

Guía de acogida

a nuevos profesionales dependientes de la Dirección de Enfermería

Enero 2026



Hospital Universitario
La Paz

Hospital Carlos III
Hospital Cantoblanco

ÍNDICE

CARTA DE BIENVENIDA.....	3
PRESENTACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ.....	4
BREVE HISTORIA DEL HOSPITAL	4
MARCO TEÓRICO DE LOS CUIDADOS ENFERMEROS.....	5
CÓMO LLEGAR A LOS DISTINTOS CENTROS	7
DESPLAZAMIENTO POR EL INTERIOR DEL HOSPITAL LA PAZ	9
SERVICIO DE LANZADERA DE TRANSPORTE	10
ORGANIGRAMA.....	11
EL HOSPITAL EN CIFRAS.....	12
CARTERA DE SERVICIOS.....	13
CENTRO DE REFERENCIA CSUR.....	14
MISIÓN, VISIÓN, VALORES Y CÓDIGO DE CONDUCTA DEL HOSPITAL.....	15
MISIÓN: Nuestra razón de ser.....	15
VISIÓN: Lo que queremos ser	15
VALORES: Nuestros principios de actuación	15
CÓDIGO DE CONDUCTA	15
TRABAJAR EN EL HOSPITAL.....	16
DESARROLLO Y GESTIÓN.....	19
SISTEMAS DE INFORMACIÓN	20
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	20
MEDICINA PREVENTIVA.....	24
ÁREA DE I+D+I de ENFERMERÍA	25
UNIDAD DE CALIDAD DE ENFERMERÍA	25
UNIDAD DE FORMACIÓN CONTINUADA DE ENFERMERÍA.....	26
UNIDAD DE DOCENCIA DE ENFERMERÍA.....	28
UNIDAD DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA	29
APOYO A LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN EN CUIDADOS.....	31
CONTINUIDAD ASISTENCIAL	31
SEGURIDAD DEL PACIENTE	32
MEDICAMENTOS PELIGROSOS Salud@ - Nomenclator	34
IDENTIFICACIÓN DE VÍAS Salud@ - Vías Seguras	34
IDENTIFICACIÓN INEQUÍVOCA DE LOS PACIENTES	35
LA COMUNICACIÓN ENTRE PROFESIONALES.....	37
COMUNICACIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD Y ERRORES DE MEDICACIÓN (CISEMadrid)	38
CONSERVACIÓN DE MEDICAMENTOS EN LAS UNIDADES CLÍNICAS	40
HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA: HCIS.....	41
EN CASO DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN.....	48
PROGRAMAS DE COMUNICACIÓN Y RECURSOS WEB	49
CORREO CORPORATIVO	49
LA PAZ INFORMA.....	50
PORTAL DEL EMPLEADO.....	50
BIBLIOTECA.....	51
COMUNIDAD DE MADRID – BIBLIOTECA BREVE	53
DESARROLLO SOSTENIBLE	54
RESIDUOS	55
MIS NOTAS.....	60
ENCUESTA DE ACOGIDA.....	61

CARTA DE BIENVENIDA

La Dirección de Enfermería del Hospital Universitario La Paz-Cantoblanco-Carlos III le da la bienvenida a nuestro centro.

Nuestro deseo es que su adaptación e integración sean fáciles y que se sienta parte del equipo lo antes posible. Con esta guía de acogida específica queremos que conozca mejor el Hospital y específicamente la Dirección de Enfermería. Entendemos que su integración debe ser paulatina, pero en esta primera toma de contacto queremos transmitirle una cálida acogida.

Como sabrá, somos un Centro referente en España, siendo el paciente el eje central de nuestra actividad y nuestra razón de ser. Nuestros valores incluyen el respeto a las creencias, la cultura y decisiones del paciente, promocionando el autocuidado (Modelo D. Orem); la eficacia clínica y la práctica basada en la evidencia científica; la seguridad y calidad en la prestación de cuidados; la flexibilidad para innovar en respuesta a las necesidades de los pacientes y ciudadanos; la comunicación empática y transparente; la cultura de la confidencialidad; el trabajo en equipo; y la continuidad asistencial como requisitos para una atención integral. Asimismo, promovemos y estamos atentos a las necesidades e intereses del paciente, su familia y cuidadores, dando siempre una respuesta proactiva.

A partir de este momento ya forma parte del Hospital Universitario La Paz-Cantoblanco-Carlos III y, al unirse a nosotros, nos gustaría que aportara sus conocimientos, experiencia y sugerencias. Le ofrecemos un canal de comunicación abierto y permanente, así como el apoyo que necesite para la realización de sus objetivos profesionales.

Reciba la bienvenida y el entusiasmo de todo el equipo directivo y en especial el mío. Quedamos a su disposición para cualquier duda o sugerencia.

Doña M^a Esther Rey Cuevas

Directora Enfermera

Hospital Universitario La Paz-Cantoblanco-Carlos III

PRESENTACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ

BREVE HISTORIA DEL HOSPITAL

En enero de 1962 comienza la construcción de la "Ciudad Sanitaria La Paz", enmarcada en el concepto predominante en la época de construcción de grandes superficies hospitalarias.

El Hospital Universitario La Paz nace como un centro de referencia nacional en varias especialidades médicas y quirúrgicas. En julio de 1964 se inaugura el Hospital General, edificio que ocupa una superficie de 30.000 metros cuadrados en el que se invirtieron 1.08 millones de euros.

Al año siguiente se inauguran el Hospital Maternal y el Hospital Infantil. El Hospital Maternal con 409 camas y 256 cunas y una inversión que alcanzó 961.619 euros. Por su parte, el Hospital Infantil contó inicialmente con 337 camas y cunas, 42 camas para niños mayores y 32 para las madres de los niños ingresados, y la inversión inicial ascendió a 721.214 euros.

En 1966 abre sus puertas el Hospital de Traumatología y Rehabilitación, que cuenta con 300 camas y una Unidad de Quemados convertida en una de las más prestigiosas de su especialidad y centro de referencia nacional e internacional.

En su primer año de funcionamiento, el Hospital Universitario La Paz contaba con un equipo de 360 médicos que atendieron a 21.700 pacientes, se practicaron 9.000 intervenciones quirúrgicas y nacieron 4.040 niños en la Maternidad.

Entre 1964 y 1972 el Hospital Universitario La Paz fue el hospital de urgencia quirúrgica de referencia casi exclusiva para Madrid. Hoy en día, nuestro hospital es centro de referencia en numerosas especialidades quirúrgicas y médicas.



En 1970 se convierte en el hospital clínico de la Universidad Autónoma de Madrid, cuya Facultad de Medicina había entrado en funcionamiento dos años antes.

En 1975 se crean los servicios de especialidades médicas dentro del departamento de Medicina, y comienza a funcionar la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios.

La puesta en marcha del programa de trasplantes, iniciada en 1984, marca un hito en la historia de nuestro hospital. En ese mismo año se produjo el primer trasplante de riñón, y dos años más tarde el de hígado.

En 1987 se inicia la primera fase del Plan Director, un proyecto con el que se intenta acondicionar el complejo hospitalario a las necesidades asistenciales de una población cada vez más exigente, informada y preocupada por la salud.

En 2002 tiene lugar un cambio administrativo importante con el traspaso de las transferencias sanitarias a la Comunidad de Madrid. Por ello, el uno de enero de 2002 el Hospital Universitario La Paz se integra en la estructura de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad de Madrid, y dentro de ella en el Instituto Madrileño de la Salud. Tras la fusión entre el antiguo Instituto Madrileño de la Salud y el Servicio Madrileño de Salud el 27 de enero de 2005, se crea un nuevo ente, llamado Servicio Madrileño de Salud del que depende, en la actualidad, el Hospital Universitario La Paz.

El Hospital Universitario La Paz fue inaugurado 1964. Cinco décadas en las que este centro ha atendido a millones de ciudadanos de la Comunidad de Madrid y de toda España. Tras años de servicio y excelencia, y numerosas reformas para adaptar el hospital a los nuevos tiempos y técnicas, la Comunidad de Madrid ha puesto en marcha una reforma integral del centro.



MARCO TEÓRICO DE LOS CUIDADOS ENFERMEROS

El **marco teórico de Dorothea Orem** se fundamenta en su **Teoría del Déficit de Autocuidado**, la cual proporciona una estructura conceptual para la práctica de la enfermería que es especialmente relevante en entornos complejos y de alta especialización, como lo es un hospital de tercer nivel.

El modelo de Orem se compone de tres teorías interrelacionadas, cuyo objetivo final es que la persona mantenga o recupere su **capacidad de autocuidado** para preservar la salud y el bienestar.

1. Teoría del Autocuidado (TAC)

Autocuidado: Es la práctica de actividades que los individuos inician y realizan por su propia cuenta para mantener la vida, la salud y el bienestar.

Requisitos de Autocuidado Terapéutico (RAT): Son todas las acciones o actividades que deben realizarse para satisfacer los requisitos universales, de desarrollo o de desviación de la salud. Se clasifican en:

Universales: Comunes a todos los seres humanos (ej., mantenimiento del aire, agua, eliminación, equilibrio actividad-descanso, etc.).

De Desarrollo: Asociados a etapas de la vida o a eventos que afectan el desarrollo humano (ej., ajuste a un nuevo trabajo, a la vejez, etc.).

De Desviación de la Salud: Requeridos debido a enfermedades, lesiones o tratamientos (ej., seguir una dieta específica, manejar un estoma, etc.).

2. Teoría del Déficit de Autocuidado (TDAC)

Déficit de Autocuidado: Es el punto central del modelo. Ocurre cuando la **Agencia de Autocuidado** (la capacidad del paciente para realizar el autocuidado) es menor que la **Demanda de Autocuidado Terapéutico** (los requisitos o acciones que debe realizar). **Este déficit es la razón por la que se necesita la enfermería.**

3. Teoría de los Sistemas de Enfermería (TSE)

Define cómo la enfermera ayuda al paciente basándose en el déficit identificado. La enfermera utiliza cinco métodos de ayuda (actuar/hacer, guiar, apoyar, enseñar y proporcionar un entorno favorable). Los sistemas se establecen según el nivel de capacidad del paciente:

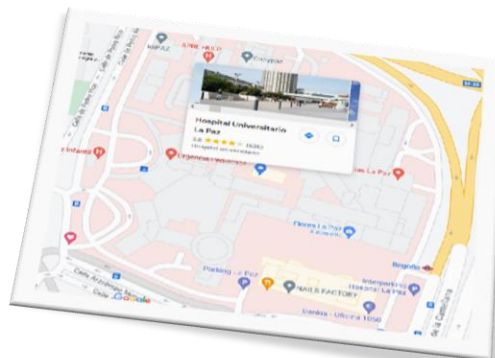
Sistema de Enfermería	Rol de la Enfermera	Rol del Paciente	Ejemplos de Aplicación Hospitalaria
Totalmente Compensatorio	La enfermera asume el rol principal de cuidado.	El paciente tiene mínima o nula participación.	Paciente en coma, quirófano, o con grave inestabilidad.
Parcialmente Compensatorio	Tanto la enfermera como el paciente realizan acciones de autocuidado.	El paciente puede realizar algunas acciones, pero necesita asistencia.	Paciente post-quirúrgico que necesita ayuda para moverse o asearse.
Apoyo-Educativo	La enfermera actúa guiando, enseñando y apoyando.	El paciente realiza su propio autocuidado, pero necesita conocimientos o motivación.	Paciente que aprende a autoinyectarse insulina o a manejar un tratamiento crónico.

CÓMO LLEGAR A LOS DISTINTOS CENTROS

Hospital Universitario La Paz

Paseo de la Castellana 261, 28046 Madrid

Teléfono: 917277000 Fax: 917277050



Metro Estación Begoña (Línea 10: Hospital Infanta Sofía - Puerta del Sur)

Autobuses Urbanos Líneas 67, 124, 132, 134, 135, 137, 173 y 179

Autobuses Interurbanos para poblaciones cercanas al hospital:

Alcobendas: 151,153, 157, 159, 171, 191, 194, 196 y 197.

Algete: 171,181, 182 y 185.

Buitrago de Lozoya: 191 y 196.

Colmenar Viejo: 154C, 191, 721, 722, 724, 725 y 726.

El Molar: 191, 194, 195 y 196.

La Cabrera: 191,194, 195 y 196.

La Moraleja: 155

Manzanares el Real: 724.

Miraflores de la Sierra: 725.

Rascafría: 194.

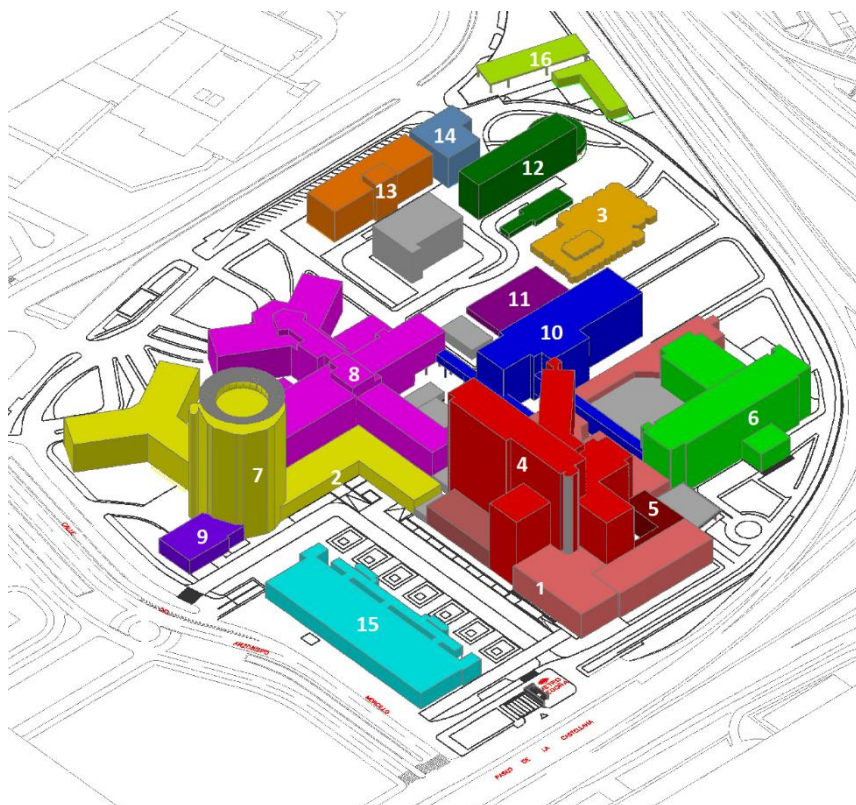
San Sebastián de los Reyes: 152C, 154C, 161, 172, 191, 194,196 y 197.

Soto del Real: 725 y 726.

Torrelaguna: 197.

Tres Cantos: 712, 713, 716, 721, 722, 724 y 726.

Cercanías RENFE Estaciones de Chamartín y Ramón y Cajal.



1. Entrada H. General
2. Entrada Materno-Infantil
3. Recursos Humanos, Biblioteca, Aparcamiento
4. Hospital General
5. Urgencias de Adultos
6. Hospital Traumatología
7. Hospital Maternal
8. Hospital Infantil
9. Extracciones
10. Bloque Quirúrgico
11. Pabellón de Docencia, Formación Continuada
12. Edificio Norte. Riesgos Laborales, Escuela Enfermería, Farmacia
13. Laboratorios
14. IdiPaz
15. Hospital de Día Oncología, Hematología y Donantes
16. Punto Limpio

Hospital de Cantoblanco

Carretera de Colmenar Viejo, Vía de servicio Km. 14,5. 28049 Madrid. Teléfono: 915867556

Autobuses Interurbanos 711, 712, 713, 716, 721, 722, 724, 725 y 726 (desde Plaza de Castilla).

Cercanías RENFE Estación Cantoblanco-Universidad (L-4).

Por carretera Salida 15 (Universidad Autónoma) de la autovía M-607 de Colmenar Viejo.



Hospital Carlos III

c/ Sinesio Delgado, 10. 28029 Madrid. Teléfono: 914532500

Metro Plaza de Castilla (Líneas 1, 9 y 10) y Barrio del Pilar (Línea 9)

Autobús 147



Centro de Especialidades Periférico José Marv

c/ Bravo Murillo, 317. 28020 Madrid. Telfono: 912135002

Metro Valdeacederas. Lnea 1

Autobuses 42, 66 y 124



Centro de Especialidades Perifrico Peagrande

c/ Isla de Cerdea s/n. 28035 Madrid. Telfono: 912029608-912029607

Metro Peagrande y Av. Ilustracin. Lnea 7

Autobuses 42, 64, 127, 132 y 137



Centro Integrado de Consultas Externas de Colmenar Viejo (Sur)

c/ Doctor Cecilio de la Morena Arranz s/n. 28770 Colmenar Viejo. Telfono: 918235800

Autobuses Interurbanos 721 y 722 (Plaza de Castilla-Colmenar Viejo)



DESPLAZAMIENTO POR EL INTERIOR DEL HOSPITAL LA PAZ

Para facilitar el desplazamiento por el interior del hospital se han pintado, en la parte superior de la pared, lneas de diferentes colores desde el vestbulo del Hospital General que le indicaran el camino a seguir segn el destino deseado.

Desde el vestbulo del Hospital General hacia:

Bloque Quirrgico

H. de Traumatologa

H. Maternal

Radiologa

Consultas Externas

H. Infantil



SERVICIO DE LANZADERA DE TRANSPORTE

Servicio gratuito para pacientes, familiares y profesionales y disponible de **lunes a viernes, no festivos**.

Las paradas estarán situadas en:

LA PAZ: Frente a urgencias de maternidad.

CANTOBLANCO: Punto de Reunión junto al pabellón quirúrgico

CARLOS III: Parking de personal (junto a garita)

SERVICIO DE LANZADERA	 Hospital Universitario La Paz Hospital Carlos III Hospital Cantoblanco
------------------------------	---

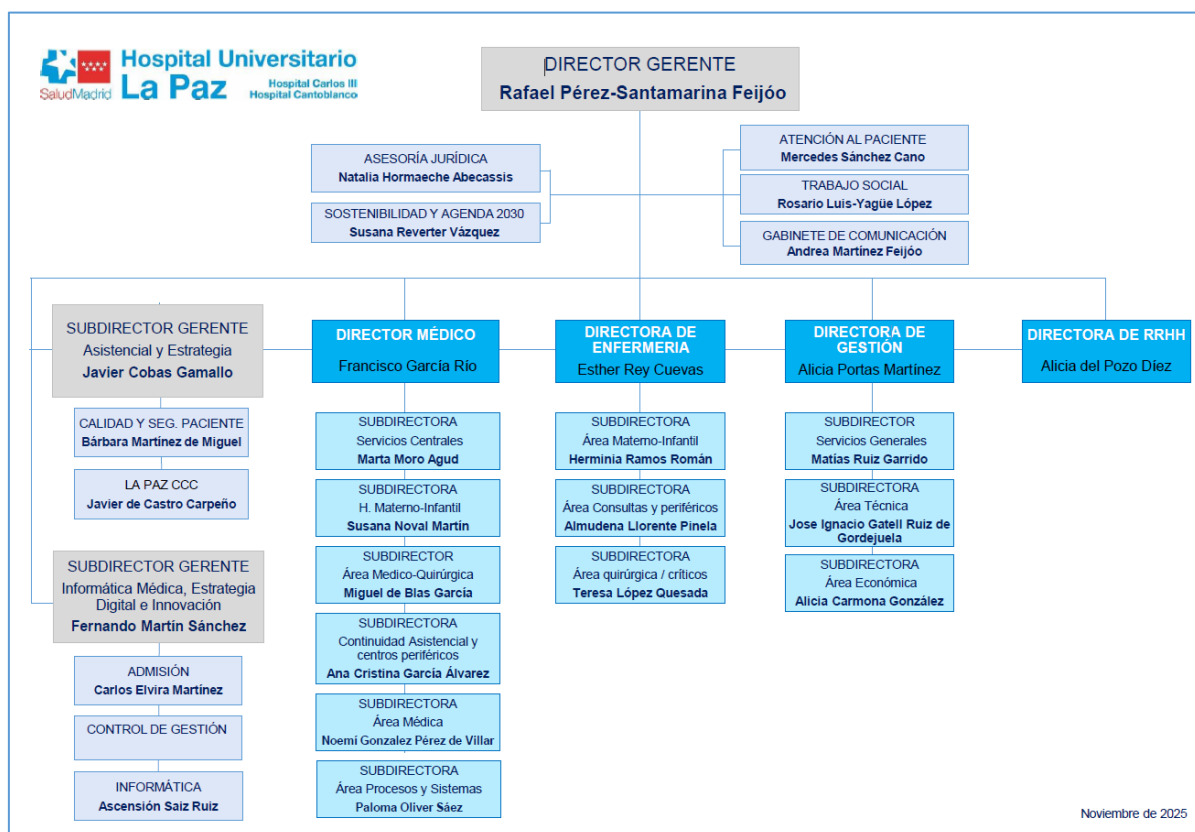
De lunes a viernes (no festivos)

Actualizado el 01/04/2025

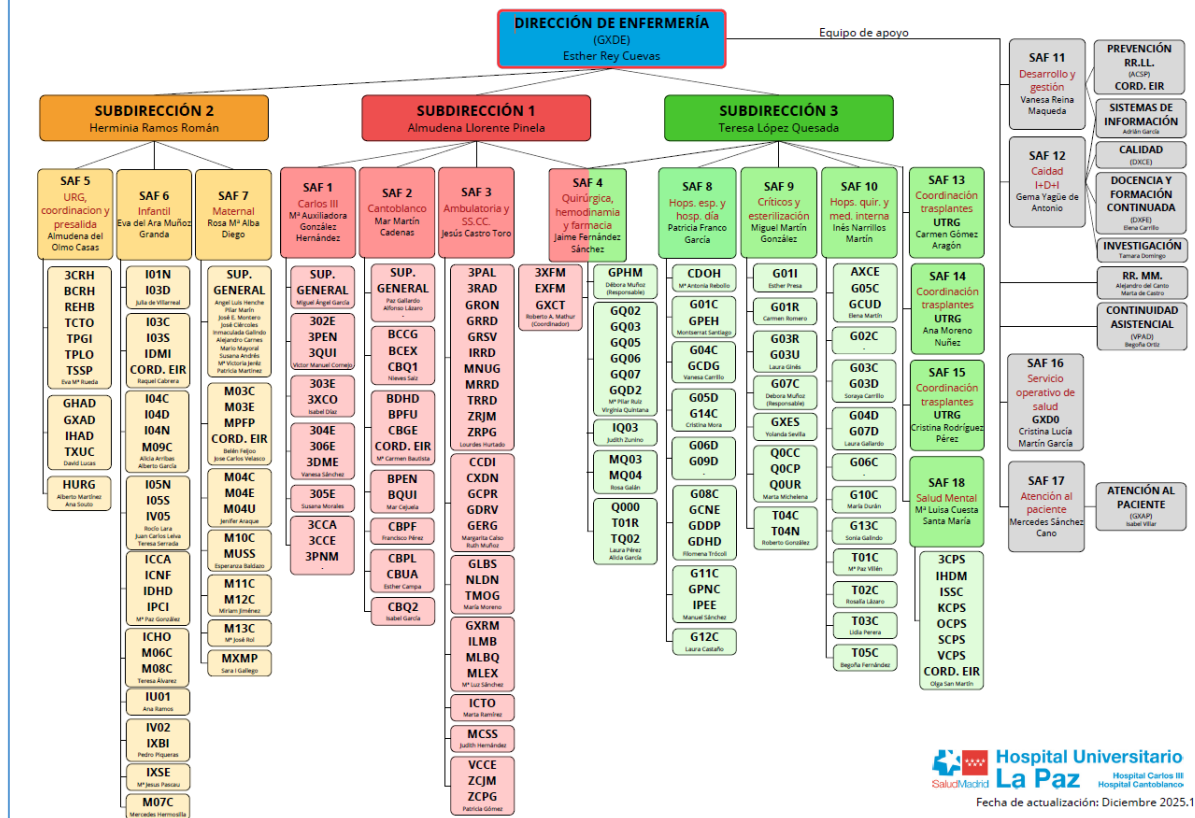
HORARIO DE SALIDA	ORIGEN	DESTINO	OBSERVACIONES	*DURACIÓN APROXIMADA
7:20	H.U. LA PAZ	H. CARLOS III		10 min.
7:30	H. CARLOS III	H. CANTOBLANCO		20 min.
8:15	H. CANTOBLANCO	H.U. LA PAZ		25 min.
9:00	H.U. LA PAZ	H. CARLOS III		10 min.
9:15	H. CARLOS III	H. CANTOBLANCO		20 min.
10:00	H. CANTOBLANCO	H. CARLOS III	Con parada intermedia en H.U. LA PAZ	25 min.
10:30	H. CARLOS III	H.U. LA PAZ		10 min.
11:00	H.U. LA PAZ	H. CANTOBLANCO		25 min.
11:45	H. CANTOBLANCO	H. CARLOS III	Con parada intermedia en H.U. LA PAZ	25 min.
12:15	H. CARLOS III	H.U. LA PAZ		10 min.
12:30	H.U. LA PAZ	H. CARLOS III		10 min.
12:45	H. CARLOS III	H. CANTOBLANCO		20 min.
13:30	H. CANTOBLANCO	H. CARLOS III	Con parada intermedia en H.U. LA PAZ	25 min.
14:00	H. CARLOS III	H.U. LA PAZ		10 min.
14:30	H.U. LA PAZ	H. CANTOBLANCO		25 min.
15:10	H. CANTOBLANCO	H.U. LA PAZ		25 min.
15:45	H.U. LA PAZ	H. CARLOS III		10 min.
16:15	H. CARLOS III	H. CANTOBLANCO		20 min.
17:00	H. CANTOBLANCO	H. CARLOS III	Con parada intermedia en H.U. LA PAZ	25 min.
17:30	H. CARLOS III	H.U. LA PAZ		10 min.
17:45	H.U. LA PAZ	H. CANTOBLANCO		25 min.
18:15	H. CANTOBLANCO	H.U. LA PAZ		25 min.
19:00	H.U. LA PAZ	H. CANTOBLANCO		25 min.
19:30	H. CANTOBLANCO	H. CARLOS III	Con parada intermedia en H.U. LA PAZ	25 min.
20:00	H. CARLOS III	H.U. LA PAZ		10 min.
20:15	H.U. LA PAZ	H. CANTOBLANCO		25 min.
20:45	H. CANTOBLANCO	H.U. LA PAZ		25 min.
21:30	H.U. LA PAZ	H. CANTOBLANCO		25 min.
22:15	H. CANTOBLANCO	H.U. LA PAZ		25 min.

* Los tiempos de trayecto son estimaciones y pueden sufrir variaciones en función de las condiciones del tráfico o imprevistos.

ORGANIGRAMA



ORGANIGRAMA DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA



EL HOSPITAL EN CIFRAS

Plantilla Total 8.344 Profesionales

Presupuesto 552 m€

Antigüedad 62 años

Estructura 235.000 m² y 30 edificios

Especialidades médicas 32

Especialidades quirúrgicas 14

Centros y unidades de Referencia CSUR 36

Hospital coordinador de la Red Europea de Trasplantes Infantiles
TransplantChild

Centro europeo con mayor número de trasplantes

Acreditado para realizar todos los trasplantes en niños



Plantilla dependiente de la Dirección de Enfermería por categorías (*variable según necesidades*):

Enfermeras:

Enfermeras	1818
Enfermeras Esp. Obstétrico-Ginecológica (Matrona)	74
Enfermeras Esp. Pediátrica	266
Enfermeras Esp. de Salud Mental	32
Enfermeras Esp. del Trabajo	5
Enfermeras Esp. Geriátrica.....	5
Fisioterapeutas.....	65
Terapeutas Ocupacionales	14
Profesores de Logofonía-Logopedia	12
Técnicos Auxiliares de Enfermería.....	1465
Técnicos Auxiliares de Farmacia y Parafarmacia.....	56

CARTERA DE SERVICIOS

Relación de Unidades y Servicios que componen nuestra oferta asistencial.



Hospital General y de Traumatología

Alergología	Neumología
Anestesia y Reanimación	Neurocirugía
Angiología y Cirugía Vascular	Neurología
Aparato Digestivo	Oftalmología
Cardiología	Oncología Médica
Cirugía Cardíaca Adultos	Oncología Radioterápica
Cirugía General	Otorrinolaringología
Cirugía Oral y Maxilofacial	Psiquiatría, Psicología Clínica y Salud Mental
Cirugía Plástica	Reumatología
Cirugía Torácica	Traumatología y Cirugía Ortopédica
Dermatología	Unidad de Cuidados Paliativos
Endocrinología y Nutrición	Unidad de Insuficiencia Cardíaca
Geriatría	Unidad de Parálisis Facial
Hematología	Unidad de Rehabilitación Cardíaca
Laboratorio de Gestión 3D	Unidad de Tumores Intraoculares del Adulto
Medicina Física y Rehabilitación	Urgencias Generales
Medicina Intensiva	Urología
Medicina Interna	
Nefrología Adultos	

Hospital Materno-Infantil

Alergología Infantil	Neurocirugía Infantil
Anestesia y Reanimación	Neurología Infantil
Cardiología	Oftalmología Infantil
Cirugía Pediátrica	Otorrinolaringología
Cirugía Cardiovascular	Pediatría Hospitalaria, Enfermedades Infecciosas y Tropicales
Cirugía Maxilofacial Infantil	Reumatología Pediátrica
Cirugía Plástica	Traumatología Infantil
Consulta Sanitaria de Adopción Internacional	Unidad de Cáncer Ginecológico Heredo-Familiar
Cuidados Intensivos	Unidad de Embarazo de Alto Riesgo
Dermatología	Unidad de Endometriosis
Dermatología Pediátrica	Unidad Endoscopia Ginecológica
Endocrinología	Unidad de Ginecología Adaptada
Gastroenterología y Nutrición	Unidad de Ginecología Oncológica
Gastroenterología y Nutrición Infantil	Unidad de Patología del Tracto Genital Inferior
Ginecología Ambulatoria	Unidad de Patología Mamaria
Ginecología y Obstetricia	Unidad de Reproducción Asistida
Hemato-oncología Pediátrica	Unidad de Suelo Pélvico
Hepatología	Urgencias Infantil
Medicina Fetal	Urgencias Maternidad
Medicina Física y Rehabilitación	Urología
Nefrología	
Neonatología	
Neumología Infantil	

Servicios Centrales

Admisión	Inmunología
Análisis Clínicos	Laboratorio de Urgencias
Anatomía Patológica	Medicina Nuclear
Archivo y Documentación Clínica	Medicina Preventiva
Bioestadística/Epidemiología Clínica	Microbiología
Bioquímica	Neurofisiología
Centro de Simulación Clínica del Hospital La Paz (SimuPAZ)	Prevención de Riesgos Laborales
Cirugía Experimental	Radiodiagnóstico
Diagnóstico por Imagen	Radiofísica y Radioprotección
Farmacia Hospitalaria	Unidad de Donantes
Farmacología Clínica	Unidad de Enfermedades Glomerulares Complejas
Genética - INGEMM	Unidad de Radiofarmacia

CENTRO DE REFERENCIA CSUR



Un Centro de Referencia es una unidad de un centro o servicio sanitario, que se dedica a la realización de una técnica, tecnología o procedimiento o a la atención de determinadas patologías o grupos de patologías que cumplan una o varias de las características establecidas en el Real Decreto 1302/2006, aunque además ese servicio o unidad atienda otras patologías para las que no sería considerado de referencia.

Listado de Unidades CSUR

Alteraciones congénitas del desarrollo ocular y palpebral (globo ocular y párpados)	Extracción de electrodos (adultos)
Angiodema hereditario	Hepatopatías complejas pediátricas
Ataxias y paroplejías hereditarias	Hipertensión pulmonar compleja
Cardiopatías congénitas en adultos	Inmunodeficiencias primarias
Cardiopatías Complejas en pacientes pediátricos	Neurocirugía pediátrica compleja
Catarata compleja en niños	Patología compleja hipotálamo-hipofisaria (niños y adultos)
Cirugía de plexo braquial	Quemados críticos
Cirugía vitroretiniana pediátrica	Queratoplastia en niños
Coagulopatías Congénitas	Sarcomas en la infancia
Complejo extrofia-epispadias (extrofia vesical, epispadias y extrofia de cloaca)	Sarcomas y otros tumores musculoesqueléticos en adultos
Enfermedad renal infantil grave y tratamiento con diálisis	Trasplante cardíaco pediátrico
Enfermedades autoinflamatorias	Trasplante de progenitores hematopoyéticos alogénico infantil
Enfermedades autoinmunes sistémicas	Trasplante hepático pediátrico
Enfermedades glomerulares complejas (niños y adultos)	Trasplante intestino (infantil y adulto)
Enfermedades tropicales importadas para adultos y niños	Trasplante renal pediátrico
Epidermolisis ampollosa	Trastornos complejos del sistema nervioso autónomo
Epilepsia refractaria	Tumores intraoculares del adulto
	Tumores intraoculares en la infancia
	Tumores orbitarios infantiles

MISIÓN, VISIÓN, VALORES Y CÓDIGO DE CONDUCTA DEL HOSPITAL

MISIÓN: Nuestra razón de ser

Ofrecer a la sociedad una asistencia sanitaria segura, basada en la excelencia profesional y humana, con el paciente y su familia como centro de nuestra atención.

VISIÓN: Lo que queremos ser

Ser centro de referencia y excelencia sanitaria nacional e internacional en el ámbito asistencial, docente e investigador para todos los grupos de interés.

Mejorar la atención sanitaria mediante la innovación y transformación tecnológica garantizando la sostenibilidad del sistema.

Fomentar el crecimiento de nuestros profesionales, buscando la fidelidad y compromiso en nuestro proyecto.

VALORES: Nuestros principios de actuación



CÓDIGO DE CONDUCTA



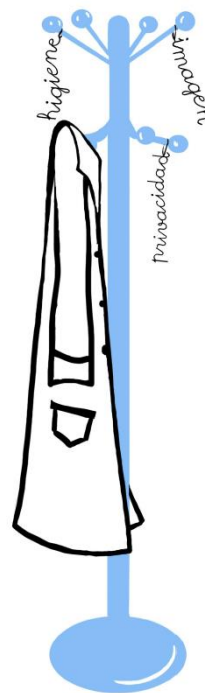
TRABAJAR EN EL HOSPITAL

Para poder comenzar a prestar servicios en el hospital es imprescindible haber cumplimentado previamente los formularios de ingreso, para lo cual deberá dirigirse a la **Unidad de Atención al Empleado de Recursos Humanos** en horario ininterrumpido de 8:00 a 16:00 h de lunes a viernes.

Todos los trabajadores que hayan suscrito un contrato con el hospital deberán tener en su poder el original firmado y una vez finalizada la situación contractual deberán, inexcusablemente, retirar su cese en la Unidad de Atención al Empleado de Recursos Humanos.

Además, Recursos Humanos pone a su disposición, a través de la Intranet del Hospital (RR.HH. - Guía de acogida al profesional), las recomendaciones de estilo elaboradas por el Servicio Madrileño de Salud con el fin de promover la implicación y el trabajo en equipo de los profesionales, dentro de una forma de actuación y comportamiento común a todos los establecimientos sanitarios públicos de la Comunidad de Madrid.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, el personal que presta servicios en este centro deberá portar, de forma visible, la tarjeta de identificación que, en función de la categoría profesional, responde a los siguientes códigos de color:



	Personal directivo		TCAE y TFP
	Facultativos		Investigadores y rotantes
	Enfermeras, Fisioterapeutas y Logopedas		Personal externo
	Personal de gestión y servicios		Voluntariado
	Técnicos especialistas		Jubilados

Para acceder al uniforme correspondiente a la categoría de que se trate, es preciso dirigirse al dispensador automático ubicado en el sótano del Hospital Infantil con horario ininterrumpido, 24 horas al día y todos los días del año. Las categorías que hasta el momento no se dispensan automáticamente (técnicos especialistas, fisioterapeutas, personal de mantenimiento, estudiantes...), deberán acudir al punto de reparto ubicado en el sótano del Hospital General, en horario de 07:30h a 10:00h y de 14:30h a 15:30h, con la tarjeta identificativa del hospital.

Existe una normativa específica en lo referente a uniformidad para el personal que tiene que acceder a los distintos bloques quirúrgicos. Dicha uniformidad se diferencia del resto, por su color (granate) y porque se dispensa en máquinas que se encuentran en los bloques quirúrgicos (4ª HM, 1ª y 2ª BQ, 1ª HI, 2ª HRT y 2ª y 6ª HG). Los uniformes de color granate **son de uso exclusivo** para las áreas quirúrgicas y no pueden utilizarse fuera de los espacios quirúrgicos.

Para poder acceder al dispensador automático y a las máquinas de uniformidad quirúrgica han de activar previamente la tarjeta identificativa en el Servicio de Hostelería (Planta SS del Hospital Infantil).

El Servicio de **Asuntos Generales** pone a su disposición la **Unidad de Control de Vestuarios** localizada en la planta sótano del hospital maternal (junto a la Urgencia), donde tendrá la posibilidad de solicitar la asignación de una taquilla (sólo para personal que utiliza uniforme) en los diferentes vestuarios disponibles en el centro. El horario de atención es de 08:00h a 9:30h y de 14:00h a 15:00h. Para la utilización de las taquillas de uso temporal del bloque quirúrgico es necesaria la activación previa de la tarjeta en el Servicio de Asuntos Generales. Además, podrá contactar con éste Servicio en el teléfono 917277502 para notificaciones, solicitudes de cambio de cartelería y señalética, solicitud de recetas, cambios de número de teléfono, etc., cuyos protocolos están disponibles en la siguiente ruta de la Intranet: La Paz\Área de Gestión\Asuntos Generales.

Además, existe un servicio de **Registro** con horario de 08:30h a 14:30h, para llevar a cabo los registros de documentación y comunicaciones oficiales en el ámbito del SERMAS. Requiere cita previa, se puede solicitar en: registro.hulp@salud.madrid.org.

RECURSOS HUMANOS: ATENCIÓN A LOS EMPLEADOS

La Dirección de Recursos Humanos del Hospital Universitario La Paz recomienda, para la resolución de los distintos asuntos administrativos de personal, establecer comunicación preferentemente por correo electrónico.

Asuntos	Correos electrónicos de contacto	Teléfono	Extensión Interna
Información general	atencionalpleado.hulp@salud.madrid.org	91-2071259	441259
Tarjetas identificación	atencionalpleado.hulp@salud.madrid.org	91-7277082	447082
Firma de contratos, nombramientos y ceses	atencionalpleado.hulp@salud.madrid.org	91-2071259	441259
Certificados	atencionalpleado.hulp@salud.madrid.org	91-2071159	441159
Bolsa de empleo	bolsa.hulp@salud.madrid.org	91-2071353 91-2071156 91-2071536	441353 441156 441536 442618
Contratación	gestcontratacionrrhh.hulp@salud.madrid.org	91-7277235 91-2071422 91-7277083	447235 441422 447083
Incapacidad Temporal, Maternidad / Paternidad, Permisos sin sueldo	absentismo.hulp@salud.madrid.org	91-2071152 91-2071635	441152 442956 442957 441635
Jubilaciones, Reducciones de Jornada, Personal emérito, Prolongación permanencia en Servicio Activo	recursoshumanos.hulp@salud.madrid.org	91-2071953	441953
Reconocimiento Compatibilidad	recursoshumanos.hulp@salud.madrid.org	91-2071957	441957
Situaciones Administrativas, Excedencias, Comisiones de Servicios	recursoshumanos.hulp@salud.madrid.org	91-2071934	441934
Nóminas, Atención Continuada	retribuciones.hulp@salud.madrid.org	91-2071162 91-7277440 91-2071955 91-7277451	441162 447440 441955 447451
Antigüedad, Trienios	retribuciones.hulp@salud.madrid.org	91-7277322	442619 447322
Nóminas, Otros Asuntos	retribuciones.hulp@salud.madrid.org	91-2071954	441954
Asuntos legales	-	91-7277094 91-2071617	447094 441617
Relaciones Laborales, Movilidad Interna	-	91-7277094 91-7277002 91-2071617	447094 447002 441617
Recursos Humanos - Hospital Carlos III y Centros de Salud Mental	recursoshumanos.hulp@salud.madrid.org	91-7277269 91-7277492	447269 447492
Recursos Humanos Hospital de Cantoblanco	rrhccantoblanco.hulp@salud.madrid.org	91-5867629 91-4269761	

Muchas gracias por la colaboración de todos.

ALICIA DEL POZO DÍEZ
Directora de Recursos Humanos

DESARROLLO Y GESTIÓN

Desde la Unidad de Desarrollo y Gestión de Enfermería, se realiza la gestión de personas del Área de Enfermería y desarrollo de los profesionales en interrelación con RRHH del hospital y soporte a la Dirección de Enfermería.

Es competencia de esta Unidad las siguientes actividades:

Propuesta de nombramientos para la cobertura de incidencias, vacantes, comisiones de servicio, suplencias de verano, coberturas semanales, ordinarias y extraordinarias y todas aquellas situaciones que precisen cobertura de profesionales adscritos a la Dirección de Enfermería, a través de las bolsas de empleo o selección de personal, dependiendo de los diferentes requerimientos.

Información al personal de nueva incorporación sobre la documentación necesaria para estos nombramientos.

Actualización periódica de la plantilla con revisión de los cambios generados.

Preparación de plazas vacantes para todas las situaciones que se precisen, como movilidad interna, traslados y adecuaciones de puesto.

Ajuste de días/horas pendientes a la finalización de contratos.

Gestión de informes para la cobertura de las necesidades de los profesionales, como exención de noches, traslados, OPES, etc.

Informes para la sección de nóminas, de aquellas situaciones que afecten a los emolumentos de los profesionales de enfermería.

Evaluación del desempeño de los profesionales y mejora de las competencias necesarias para su desarrollo profesional.

Atención al profesional de manera presencial, con horario de 8 a 9:30h y de 13 a 14h o telefónicamente.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Unidad de apoyo a Dirección en los aspectos relacionados con las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación).

Los aspectos más destacados en relación a los servicios que presta es la gestión de ILOG-GPT, Carrera Profesional, permisos de acceso a HCIS y gestión de aplicaciones informáticas relacionadas con Enfermería.

Es la unidad encargada del diseño de cuadros de mandos de Enfermería junto con las áreas responsables de los mismos.

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES

La Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, garantiza la protección de la seguridad y salud de los trabajadores. El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (PRL), ubicado en la 5ª planta del Edificio Norte (Teléfono 917277245, Correo: prevención.hulp@salud.madrid.org), lleva a cabo las actuaciones de prevención y protección de la salud de los trabajadores de acuerdo con la normativa vigente.

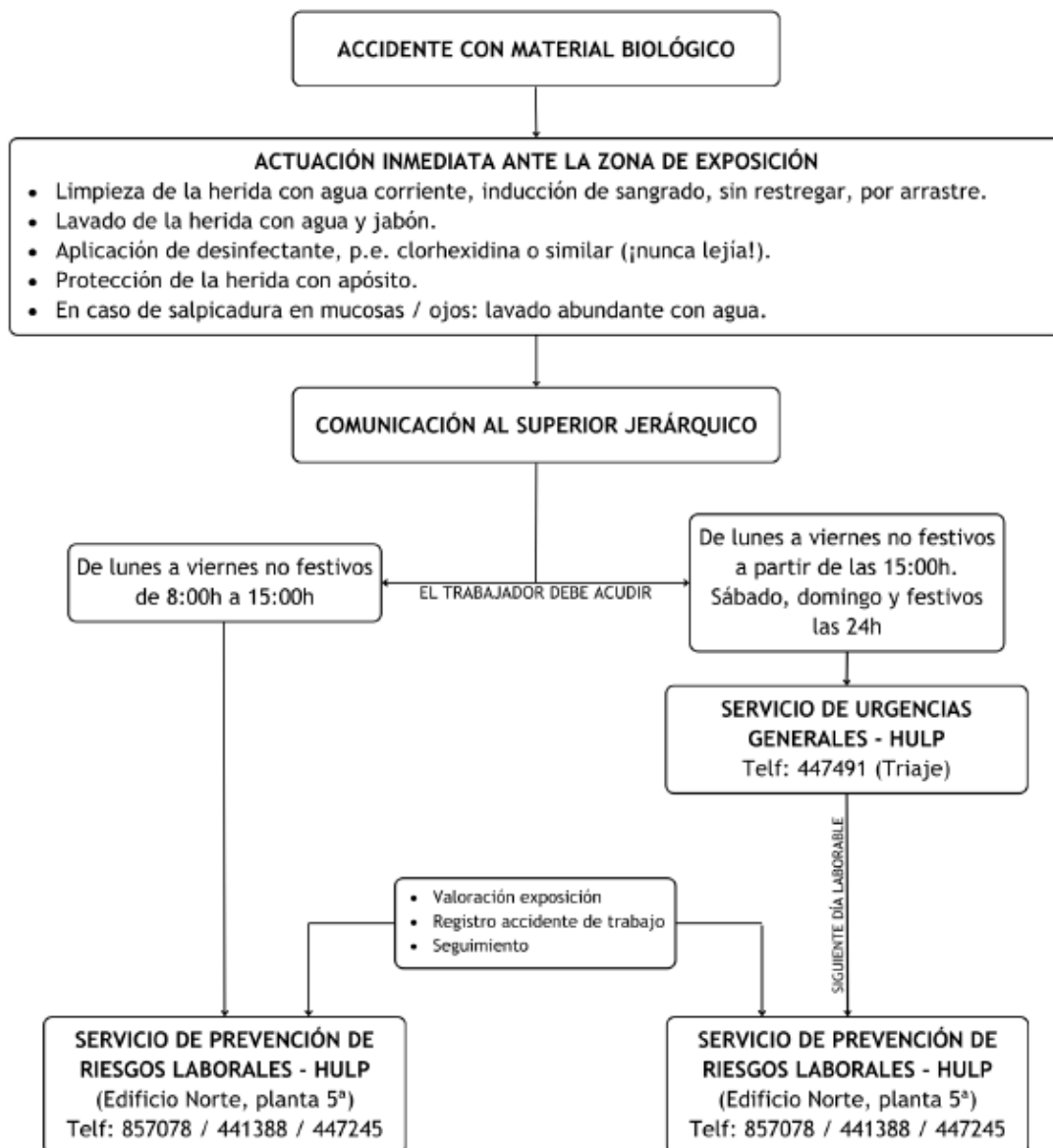
Vigilancia de la salud: reconocimientos médicos por protocolos específicos.

El Servicio de PRL realiza la vigilancia de la salud de los trabajadores por protocolos específicos. Dentro de esta vigilancia se lleva a cabo la evaluación de salud del personal en las condiciones fijadas por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales:

Accidente de trabajo.

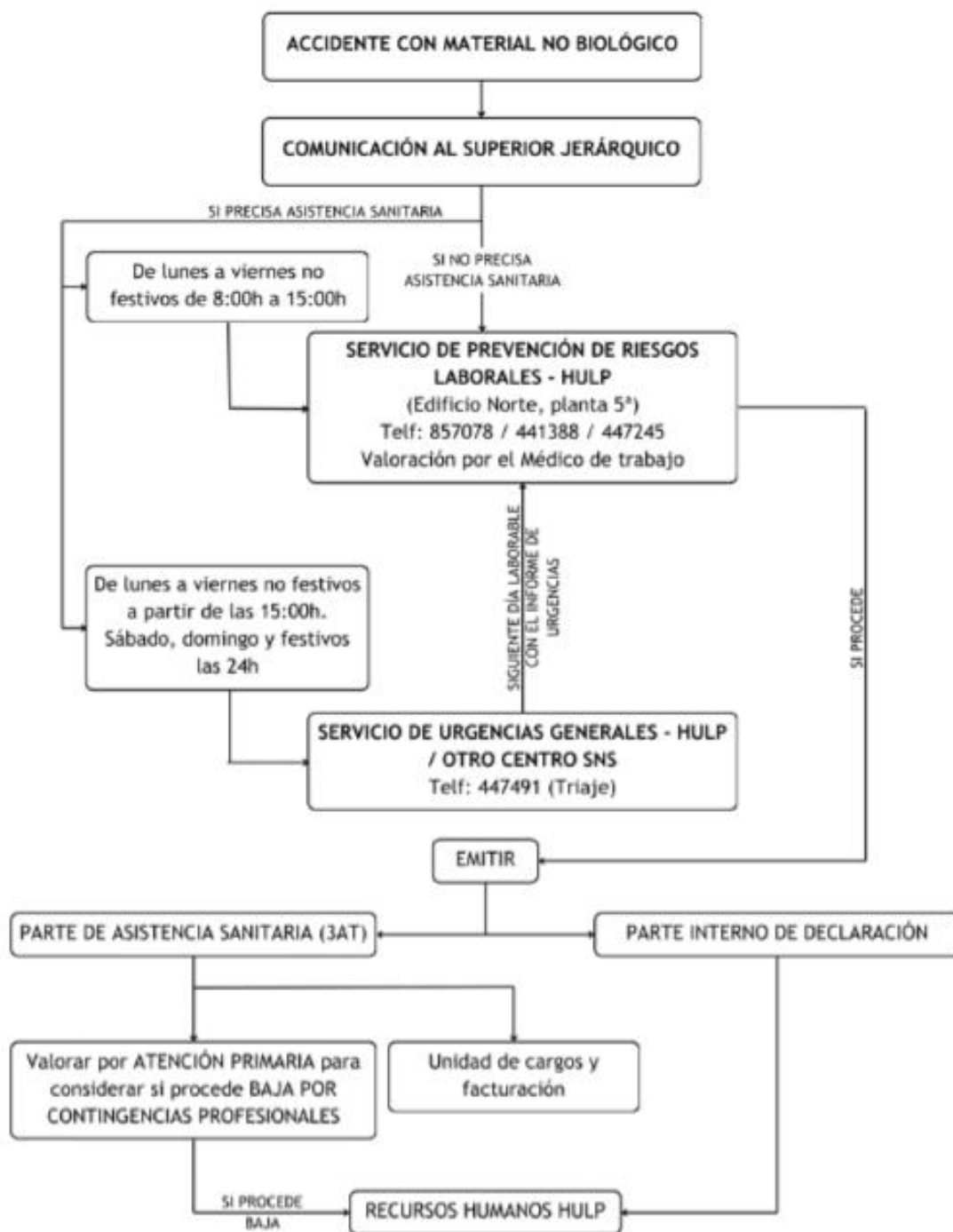
En caso de **accidente de trabajo biológico** el personal debe dirigirse al Servicio de PRL donde se procede a la asistencia, registro, control y seguimiento del proceso en horario de 8:00 a 15:00 h, de lunes a viernes.

Fuera de este horario (tardes, festivos y fines de semana) el trabajador acudirá al Servicio de Urgencias donde se le prestará la asistencia sanitaria, debiendo acudir posteriormente (el primer día laborable) al Servicio de PRL.



En caso de **accidente de trabajo no biológico**, el trabajador acudirá al Servicio de Urgencias, donde recibirá la asistencia sanitaria. Posteriormente, acudirá al Servicio de PRL para registro, control y seguimiento del proceso, siempre que se produzca en horario de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 h.

Fuera de este horario (tardes, festivos y fines de semana) el trabajador acudirá al Servicio de Urgencias donde se le prestará la asistencia sanitaria, debiendo acudir el primer día laborable al Servicio de PRL, según figura en el circuito de actuación en la parte inferior de la página.



SITUACIONES POTENCIALMENTE CONFLICTIVAS EN LA ATENCIÓN AL USUARIO

El personal afectado por una agresión verbal o física, por razón del ejercicio de sus funciones, debe realizar las siguientes actuaciones:

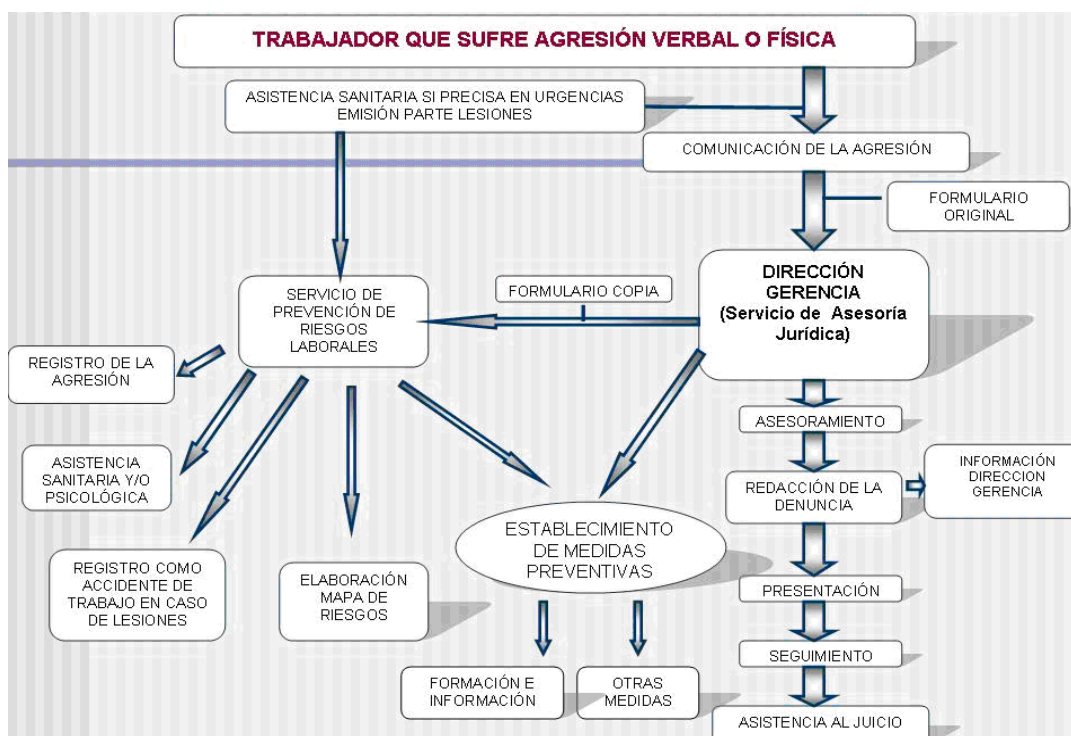
En caso de que por la naturaleza de las lesiones precise atención médica, acudirá al Servicio de Urgencias, donde además de la prestación de asistencia sanitaria, se emitirá un parte de lesiones.

Ante cualquier agresión física o verbal, haya sufrido o no lesiones, **acudirá** a realizar la declaración de la misma al **Servicio de Asesoría Jurídica del Hospital**, situado en la planta baja del hospital general (zona administración), teléfono 917277510, donde cumplimentará el documento oficial de declaración y recibirá el asesoramiento y apoyo jurídico necesario para cada caso.

Si por motivo de la agresión se han producido **lesiones**, **acudirá** también al **Servicio de Prevención de Riesgos Laborales**, con el informe del Servicio de Urgencias, para una valoración médico-laboral a fin de registrar la agresión como accidente de trabajo, siguiendo el procedimiento establecido en el registro de accidentes de trabajo no biológicos.

En caso de ser necesario apoyo médico y psicológico el trabajador afectado acudirá al Servicio de Prevención, donde los facultativos le prestarán asistencia sanitaria precisa y/o derivación si procede.

El circuito de comunicación de agresiones para el Hospital Universitario La Paz es el siguiente:



MEDICINA PREVENTIVA

Los trabajadores deben conocer y llevar a cabo todas las recomendaciones sobre precauciones universales y precauciones especiales relacionadas con la prevención y control de la transmisión de infecciones en el hospital, fundamentalmente la higiene de manos, precauciones de contacto y respiratorias y otras estrategias relacionadas con la seguridad del paciente que deben cumplirse siguiendo las indicaciones establecidas por el Servicio de Medicina Preventiva.



ÁREA DE I+D+I de ENFERMERÍA

UNIDAD DE CALIDAD DE ENFERMERÍA

En el ámbito sanitario entendemos la calidad como una forma de cultura y no como una herramienta destinada únicamente a reparar los errores y defectos cometidos. En este contexto de progreso nos proponemos avanzar de manera constante en línea con la mejora continua en todas nuestras actuaciones; de carácter científico-técnico, en materia de calidad percibida y humanización, y en lo relativo a la **seguridad del paciente**.

Calidad de Cuidados

En el conjunto del Hospital Universitario La Paz existe un proyecto común para la certificación de aquellas unidades/servicios con interés en certificarse. Corresponde al Área de Calidad del hospital el apoyo técnico en esta materia.

Indicadores de Calidad de Cuidados

La consecución de los objetivos de estos indicadores son un compromiso en la gestión de las distintas unidades asistenciales para alcanzar unos objetivos priorizados e incentivados por la organización y están reflejados en el **Contrato Programa**.



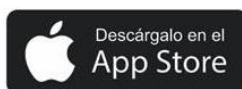
UNIDAD DE FORMACIÓN CONTINUADA DE ENFERMERÍA

La formación continuada se presenta como una forma de mejorar la competencia y actuaciones profesionales que permitan una adaptación y respuesta a los continuos cambios del progreso científico y técnico, de la evolución social y de las transformaciones de los Sistemas de Salud.

Área de enfermería (Telf.: 912071290) situada en el Edificio de Docencia.

Disponemos de una APP para la gestión de Comunicación, Docencia y Formación.

Deberá descargársela y registrarse para poder beneficiarse de todas sus utilidades e visualizar, inscribirse y descargarse los certificados de las diversas formaciones.



Otros recursos formativos para empleados públicos



Cómo acceder a la plataforma del Campus de Aprendizaje



 **forMadrid**
CAMPUS DE APRENDIZAJE

Tu usuario es tu DNI sin ceros a la izquierda y con letra.

- 1** Usuario*

Contraseña*
- 2**
- 3**

Ante cualquier duda ponte en contacto con el CAU de Madrid

UNIDAD DE DOCENCIA DE ENFERMERÍA

Desde la Unidad de Docencia de Enfermería, integrada en el área de Calidad, I+D+i de nuestro Hospital, se gestiona toda la actividad que implica prácticas tuteladas y estancias formativas, tanto en nuestros Centros como fuera de ellos. Esto supone una interrelación directa con nuestros grupos de interés: Universidades, Centros de Formación Profesional, Unidades Docentes de todo el territorio nacional, colectivos de profesionales de otras organizaciones que precisan formación práctica, y otras organizaciones que demandan los servicios formativos del Hospital La Paz.

Grupos de Interés:

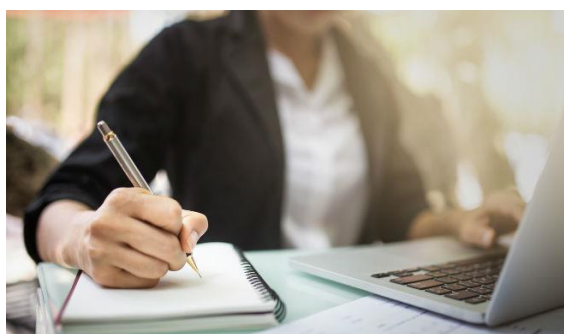
Universidades para alumnos de Grado de Enfermería, Fisioterapia, Terapia ocupacional y diferentes Máster Universitarios.

Centros de Formación Profesional para ciclos de cuidados en enfermería, análisis clínicos, imagen para el diagnóstico medicina nuclear y radioterapia.

Unidades docentes de Madrid u otras comunidades, para la formación de Residentes de Enfermería Familiar y Comunitaria, Salud mental, Enfermería del Trabajo, Pediatría, Obstétrico-Ginecológica, Geriatria y Salud mental.

Hospitales del SERMAS y otras Comunidades para la formación de profesionales mediante el formato de estancias formativas con nuestros profesionales.

Organizaciones de profesionales con alguna relación contractual para la formación en nuestras unidades como los profesionales del Ejército, SAMUR, SUMMA112.



UNIDAD DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA

Proyecto Nursing Research Challenge

La práctica asistencial constituye, por tanto, el ámbito donde más enfermeras desempeñan sus funciones, y ofrece la oportunidad de que emerjan proyectos de investigación de las necesidades de cuidados detectadas a pie de cama.

Sin embargo, el liderazgo de la investigación e innovación dentro de las organizaciones sanitarias tradicionalmente se ha tenido que enfrentar a barreras que han dificultado su expansión, entre las que destacan la necesidad de recursos que puedan facilitar su estímulo, siendo clave la sensibilización e involucración de las organizaciones sanitarias para su consolidación.

En el Hospital Universitario La Paz, la investigación, la docencia y la innovación constituyen uno de los objetivos primordiales incluidos dentro de su línea estratégica “Profesional como valor”.

La Dirección de Enfermería desarrolla la Unidad de Apoyo a la Investigación, cuya misión es apoyar durante el proceso de investigación al personal de enfermería.

Todas las recomendaciones y acciones de implementación con este proyecto van alineados con las líneas estratégicas de la Dirección de Enfermería, como son la seguridad del paciente y del profesional, y la humanización de los cuidados.

Actualmente existen **9 grupos de investigación** activos.

- **Área investigación cuidados de la mujer**
- **Área investigación cuidados infantil agudo**
- **Área investigación cuidados infantil crónico**
- **Área investigación cuidados críticos y urgencias**
- **Área investigación cuidados intraoperatorios**
- **Área investigación cuidados para la fragilidad y vulnerabilidad**
- **Área investigación gestión y desarrollo profesional de enfermería**
- **Área investigación experiencia del paciente.**
- **Área investigación salud mental**



Para adherirse a uno de los grupos de investigación el profesional debe cumplimentar el siguiente cuestionario capacidad investigadora enfermeras: [\[https://ec.europa.eu/eusurvey/runner/CuestionENF2024\]](https://ec.europa.eu/eusurvey/runner/CuestionENF2024) y enviar un correo a invenf.hulp@salud.madrid.org para solicitar su inclusión. También está disponible a través de la APP>píldoras>Investigación>Cuestionario Capacidad Investigadora.

Grupo de Cuidados de la Salud IdiPAZ

Este grupo de investigación pretende colaborar en la creciente evidencia clínica sobre los cuidados de salud. La brecha real existente entre lo que genera el conocimiento científico y las decisiones que se toman en el día a día es éticamente inaceptable. Entre un 30 y 40% de los pacientes no reciben cuidados acordes con los resultados de la investigación y en torno al 20-25% de los cuidados podrían ser innecesarios o potencialmente dañinos.

La Práctica Basada en Evidencia (PBE) o en Pruebas se sustenta en que un mayor conocimiento y la utilización de los resultados de investigación en la práctica clínica contribuirán a mejorar la salud de la población. Hoy en día es bien conocido que la implementación de la mejor evidencia científica disponible hasta el momento en la práctica clínica diaria mejora la calidad asistencial y los resultados clínicos.

Además, los profesionales que toman las decisiones en función de la evidencia disponible tienden a estar más satisfechos con su rol y se centran en mejorar la calidad del cuidado dado a los pacientes.

Por último, cabe destacar que utilizando la evidencia en la práctica diaria se pueden conseguir los objetivos sanitarios a un mínimo costo. Se han realizado estudios de coste-efectividad en los que se relaciona una atención al usuario basada en la evidencia con un descenso de los costes sanitarios comparándolo con la atención tradicional.

Líneas de investigación

Cuidados en Enfermería de Práctica Avanzada (EPA) y Experiencia del paciente: resultados comunicados por los pacientes y medidas de experiencia (PROM y PREM).

Procesos Vitales de Cuidados y Cuidados Complejos. Atención a la Fragilidad y Vulnerabilidad. Cuidados pediátricos. Cuidados de la mujer. Cuidados en la transición y crónicos complejos.

Innovación tecnológica e IA y su aplicación en los cuidados de salud: evaluación de programas y validación de herramientas y cuestionarios.

Identidad Profesional y desarrollo profesional en Enfermería: Perspectivas Históricas y Contemporáneas. Identidad, profesión, desarrollo profesional, historia de la enfermería.

Página

web:

<https://idipaz.es/areasCientificas/PatologiasGrandesSistemas/InvestigacionCuidadosSalud>

APOYO A LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN EN CUIDADOS

Sus funciones son:

La evaluación de necesidades en cuanto a la generación de recursos audiovisuales y material gráfico del personal dependiente de la Dirección de Enfermería.



Visibilizar la experiencia del paciente y del profesional del cuidado.

Diseño, grabación y edición de materiales audiovisuales y publicaciones informativas, formativas y/o divulgativas relativas al cuidado y a las funciones de los profesionales.

Generación audiovisual de los eventos y actos que se promuevan desde la Dirección de Enfermería.

Promoción de la digitalización de contenidos para la educación, formación y acompañamiento de pacientes, familiares y profesionales en sus interacciones y labores asistenciales y sanitarias.

CONTINUIDAD ASISTENCIAL

La continuidad asistencial es fundamental para ofrecer una atención de calidad centrada en el paciente. Su objetivo es evitar duplicidades y garantizar la coordinación entre Atención Hospitalaria y Atención Primaria, mejorando la seguridad y la satisfacción del usuario.

La continuidad de cuidados enfermeros asegura que los pacientes frágiles o con necesidades complejas reciban atención sin interrupciones entre los distintos ámbitos asistenciales.

La figura de la Enfermera de Continuidad Asistencial (ECA) actúa como enlace entre el hospital y Atención Primaria, facilitando altas planificadas y seguras.



SEGURIDAD DEL PACIENTE

Está constituida por todas las actuaciones que tienen como objetivo final evitar que sucedan efectos adversos debidos al proceso asistencial, es decir, proporcionar asistencia sanitaria exenta de todo daño o riesgo inaceptable o innecesario.

Las líneas generales de nuestra estrategia de seguridad confluyen con las de la Organización Mundial de la Salud, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

Se basan en:

Proporcionar atención y cuidados seguros, evitando siempre que sea posible los incidentes y efectos adversos atribuibles a los mismos.

Gestionar los riesgos de manera adecuada, promoviendo la sensibilización, formación y capacitación para identificar y analizar los posibles incidentes que se produzcan, aprender de ellos y aplicar soluciones que minimicen sus posibles consecuencias.

Fomentar y desplegar las buenas prácticas de acuerdo con el conocimiento científico disponible, teniendo en cuenta las expectativas y preferencias de los pacientes y familiares.

Reforzar el sistema de gestión de la calidad de la institución, pues es la base sobre la que se sustenta la seguridad del paciente como una dimensión de la calidad que ésta es.

Las líneas estratégicas son:

Línea Estratégica 1: Cultura de Seguridad, factores humanos, organizativos y formación.

Línea Estratégica 2: Prácticas clínicas seguras.

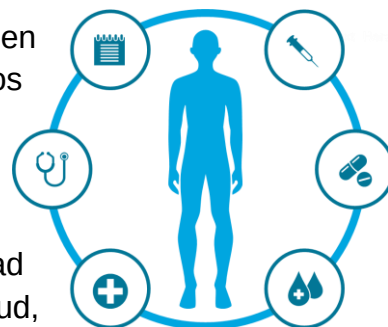
Línea Estratégica 3: Gestión del riesgo y sistemas de notificación y aprendizaje de los incidentes.

Línea Estratégica 4: La participación de los pacientes y ciudadanos por su seguridad.

Las **prácticas seguras** recomendadas en la estrategia del SNS son fundamentalmente aquellas dirigidas a promover:

El uso seguro de los medicamentos.

La prevención y control de las infecciones asociadas a la asistencia sanitaria.



La implantación de prácticas seguras en cirugía.

La implantación de prácticas seguras en los cuidados de los pacientes.

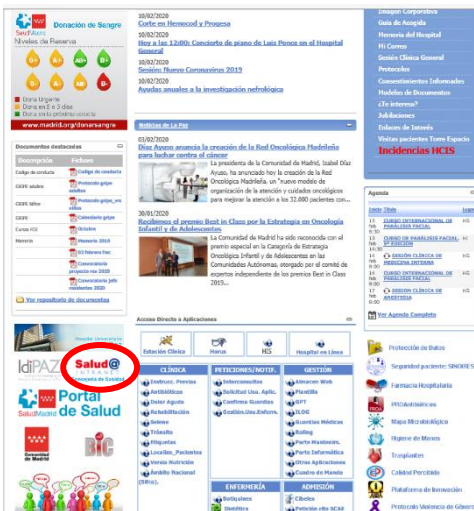
La identificación adecuada de los pacientes.

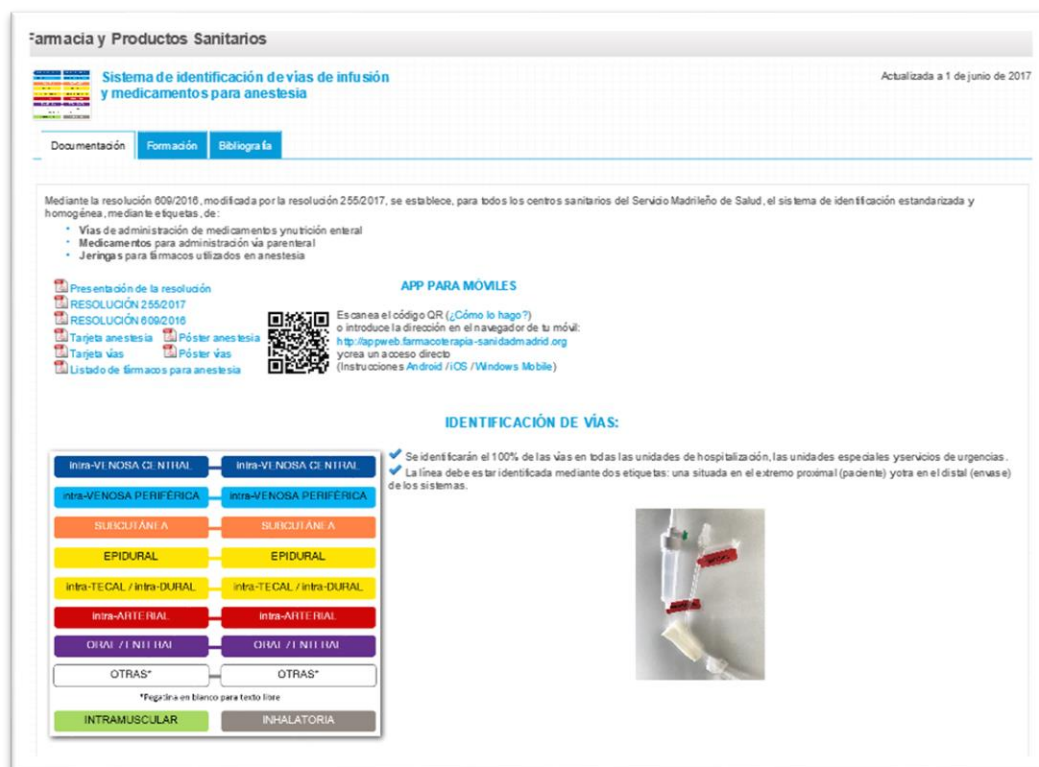
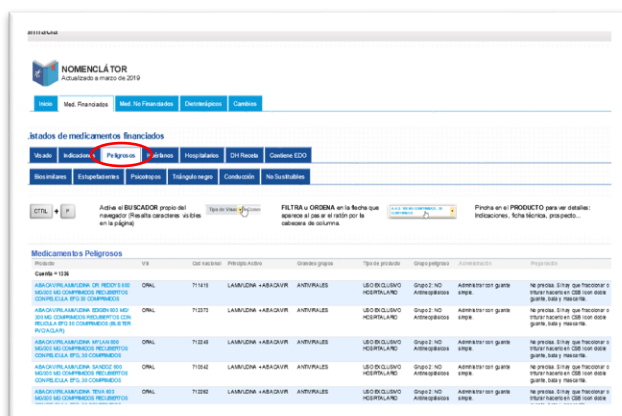
La comunicación entre profesionales.

El uso seguro de radiaciones ionizantes.

La adecuada gestión de eventos adversos graves.

Acceso a Salud@ Intranet Consejería a través de nuestra Intranet





IDENTIFICACIÓN INEQUÍVOCA DE LOS PACIENTES

Las recomendaciones van dirigidas a desarrollar e implementar acciones para la correcta identificación del paciente que incluyan:

Utilizar al menos **dos identificadores** únicos del paciente.

Utilizar preferentemente **métodos** de identificación **automatizados**.

Comprobar la identificación del paciente **en cada procedimiento**.

Establecer **sistemas estandarizados** de identificación inequívoca de pacientes y de aquellos con riesgos específicos.

Formar al personal en el procedimiento adecuado para la identificación de los pacientes y la necesidad de verificarla al menos ante cualquier intervención de riesgo.

Incorporar activamente al paciente/cuidador en el proceso de identificación.

Control.

Comprobar inequívocamente la **titularidad del documento clínico** de cada usuario que se utilice durante la asistencia sanitaria.

Etiquetar las muestras biológicas y pruebas de imagen en el mismo momento de su obtención.

Establecer acciones que aseguren **la trazabilidad de muestras biológicas**, sólidas y líquidas, reemplazables o no y determinantes para el diagnóstico, desde el origen de obtención de la muestra.

Establecer mecanismos a nivel hospitalario y extra hospitalario para identificar **pacientes no identificables** y diferenciar adecuadamente aquellos con **identificadores similares** (mismo nombre, etc.).



¿Qué hacemos en La Paz?

La identificación verbal por sí misma **no ofrece garantías**.

Un primer paso en la correcta identificación de los pacientes es la **colocación de brazaletes/pulseras identificativas**, que permitan conocer en todo momento su filiación.



La **colocación** del brazalete o pulsera identificativa es responsabilidad de la Técnico de Cuidados Auxiliares de Enfermería (**TCAE**), comprobando que los datos sean correctos, según el siguiente orden de prioridad: en muñeca de brazo dominante, en el brazo contrario, en el tobillo derecho. En aquellos pacientes en los que no sea posible la colocación de pulseras en ninguna de las extremidades, como los pacientes con politraumatismos o grandes quemados, se aplicarán las medidas alternativas establecidas.

La **enfermera** es responsable de que el paciente esté **correctamente identificado**.

Antes de cualquier procedimiento **debemos preguntarle cuál es su nombre**.

El equipo que atiende al paciente (médicos, enfermeras, TCAE, celadores, matronas, técnicos) son **responsables de comprobar su identificación siempre que se le realice cualquier procedimiento**.

LA COMUNICACIÓN ENTRE PROFESIONALES

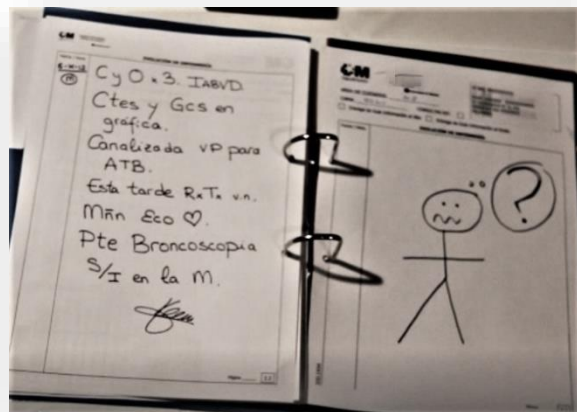
Las recomendaciones son:

Durante la atención sanitaria se debe asegurar que la información transmitida entre profesionales sobre la situación clínica del paciente sea precisa, adecuada y dirigida a la persona correcta.

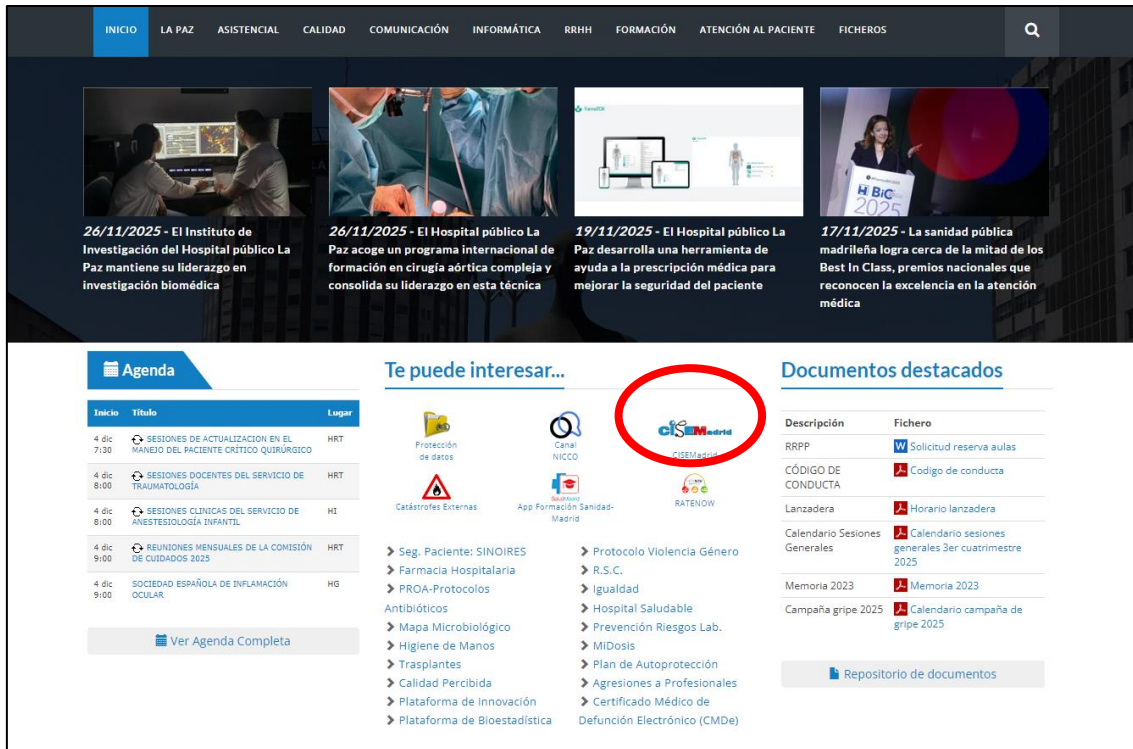
La transmisión de la información clínica sobre los pacientes, especialmente durante la transición asistencial, es un proceso de **alto riesgo** en el que interviene como elemento clave la comunicación. Los fallos en la comunicación entre profesionales constituyen el factor más frecuentemente involucrado en la producción de **eventos centinela**.

La **estandarización** del procedimiento de comunicación durante la transición asistencial minimiza la variabilidad de los mensajes y favorece la eficacia de la comunicación, contribuyendo a que todos los profesionales implicados en la transferencia tomen conciencia del conjunto de la situación del paciente y se reduzcan los errores. Por ello el objetivo específico es promover la comunicación estandarizada (como el HCIS), tanto dentro de las unidades como durante la transición asistencial (transferencia), desarrollando acciones en este sentido, para garantizar una atención continuada y segura a los pacientes.

Establecer acciones para la comunicación efectiva y a tiempo de valores de alerta y críticos de pruebas diagnósticas que pueden poner en peligro la vida del paciente.



COMUNICACIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD Y ERRORES DE MEDICACIÓN (CISEMadrid)



The screenshot shows the Hospital Universitario La Paz website. The navigation bar includes links like INICIO, LA PAZ, ASISTENCIAL, CALIDAD, COMUNICACIÓN, INFORMÁTICA, RRHH, FORMACIÓN, ATENCIÓN AL PACIENTE, and FICHEROS. The main content area features several news items and a section titled 'Te puede interesar...' (You may be interested in...). In this section, the 'CISEMadrid' logo is circled in red. Other links in this section include 'Protección de datos', 'Catástrofes Externas', 'Seg. Paciente: SINDIRES', 'Farmacia Hospitalaria', 'PROA-Protocolos', 'Antibióticos', 'Mapa Microbiológico', 'Higiene de Manos', 'Trasplantes', 'Calidad Percibida', 'Plataforma de Innovación', 'Plataforma de Bioestadística', 'Protocolo Violencia Género', 'R.S.C.', 'Igualdad', 'Hospital Saludable', 'Prevención Riesgos Lab.', 'MiDosis', 'Plan de Autoprotección', 'Agresiones a Profesionales', 'Certificado Médico de Defunción Electrónico (CMDe)', and 'RATENOW'.



The screenshot shows the CISEMadrid application interface. The header includes the 'CISEMadrid' logo and the title 'Comunicación de Incidentes de Seguridad y Errores de Medicación'. Below the header, there are two main sections: 'ATENCIÓN PRIMARIA' and 'ATENCIÓN HOSPITALARIA'. The 'ATENCIÓN HOSPITALARIA' section is highlighted with a red box. It contains the following items:

- Comunicación de Incidentes de Seguridad
- Comunicación de Errores de Medicación
- Consulta de Incidentes de Seguridad Notificados
- Consulta de Errores de Medicación Notificados
- Consulta de Estadística
- Acceso a la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos

Características del Sistema Comunicación de Incidentes de Seguridad y Errores de Mediación

¿QUIÉN PUEDE NOTIFICAR? Cualquier profesional del hospital puede notificar un suceso adverso, error o incidente.

¿ES ANÓNIMO? Siempre estará garantizado el anonimato de los profesionales que hacen la notificación. La persona notificante puede por voluntad propia desvelar su identidad que quedará anonimizada una vez resuelto el incidente.

¿ES CONFIDENCIAL? Sí, en la descripción de la incidencia no se deben dar datos personales del paciente y/o profesionales implicados en el suceso.

¿CÓMO SE GESTIONA LA NOTIFICACIÓN? Una vez notificado la incidencia, los responsables de Seguridad y los miembros de la Comisión de Seguridad del Paciente del Hospital investigan los hechos que se han descrito, identifica las causas de la incidencia y comunica a la Dirección Gerencia la propuesta de acciones de mejora que pueden evitar que el suceso vuelva a ocurrir.

CONDICIONES GENERALES CISEMadrid

No punitivo, confidencial e independiente

Análisis por expertos y a tiempo

Orientación general y capacidad de respuesta

Facilidad de uso al alcance de todos los profesionales

CONSERVACIÓN DE MEDICAMENTOS EN LAS UNIDADES CLÍNICAS

Dentro del concepto “medicamento” se desea incluir también los sueros, nutrición artificial (enteral y parenteral) y otros productos farmacéuticos de conservación en las unidades de enfermería.

Los medicamentos de conservación a temperatura ambiente se deberán mantener por debajo de 30°C. Se deben proteger los medicamentos de temperaturas extremas que pueden acelerar reacciones degradativas y de congelación.

Para aquellos medicamentos que precisen almacenamiento en frigorífico (2-8°C) o congelador (0-(-40)°C), éste deberá tener un termómetro de temperatura máxima y mínima para poder controlar la temperatura a la que se mantienen los medicamentos.

Se registrarán a diario las temperaturas máximas y mínimas de los frigoríficos. Si se detecta alguna temperatura fuera de rango, debe registrarse la actuación llevada a cabo en el registro pertinente.

Los registros se conservarán durante un periodo de 2 años.

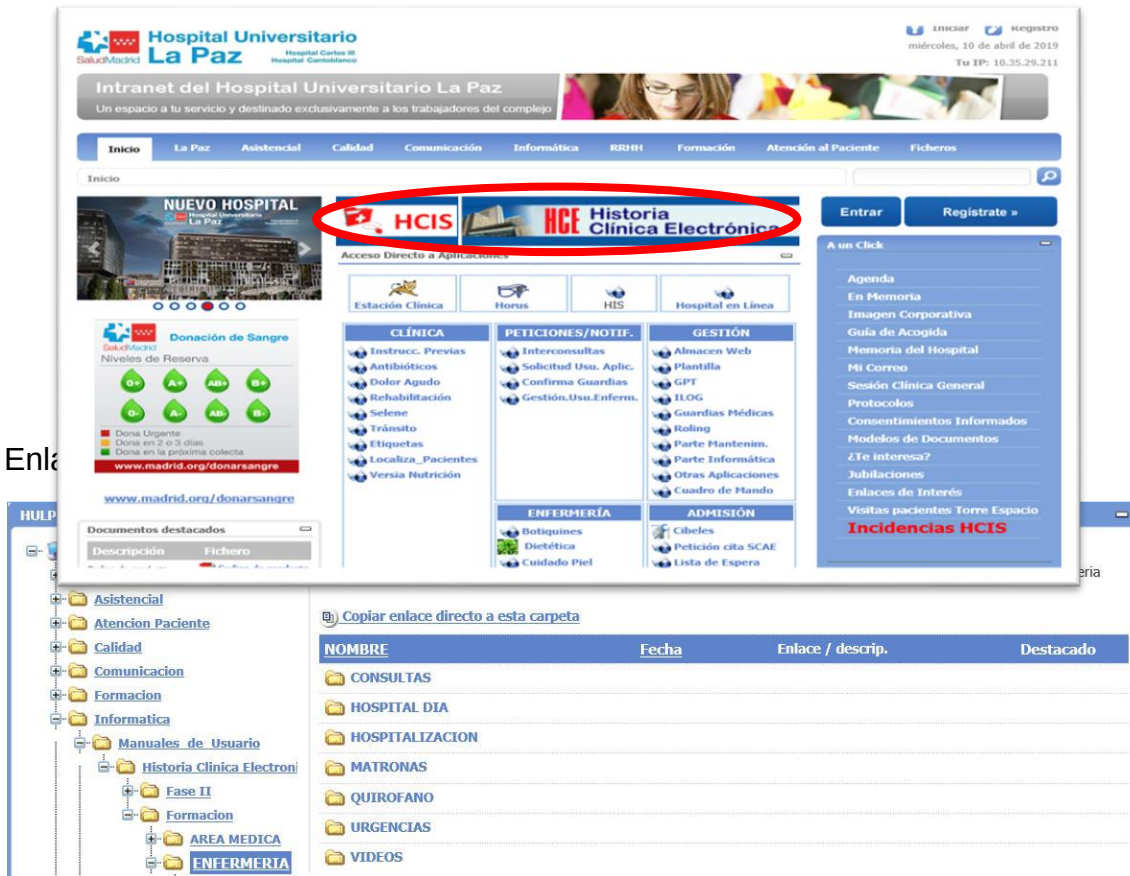
En caso de precisar reposición del termómetro, deberá enviarse un correo electrónico al Responsable de Almacén General con copia a la Supervisora de Área correspondiente, justificando el motivo.



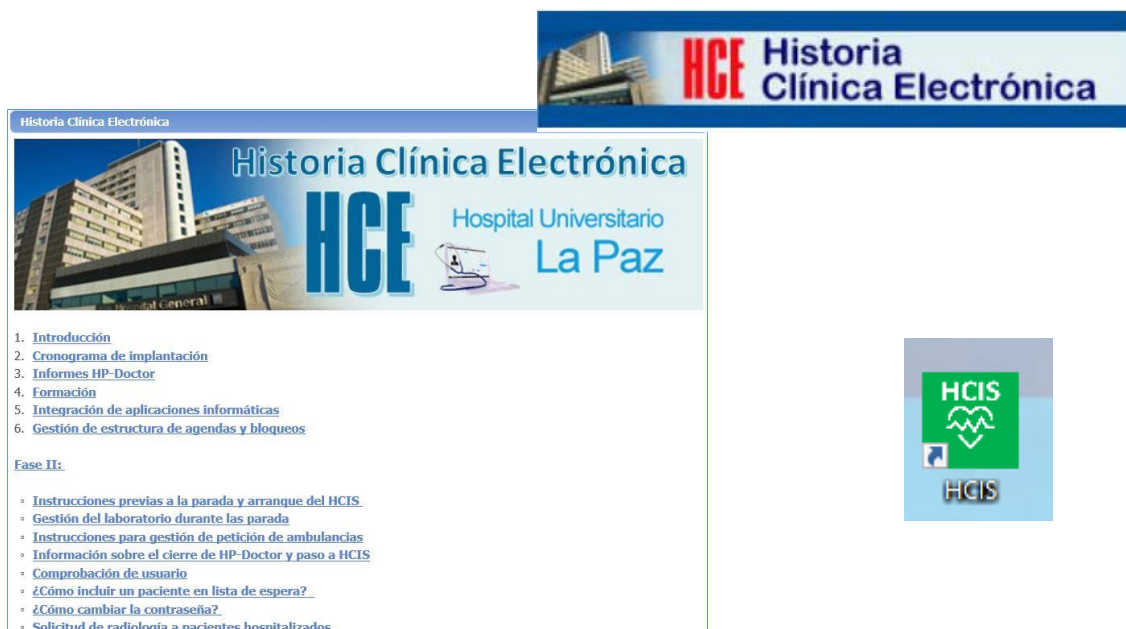
Si se necesita conocer la estabilidad de medicamentos termolábiles que han estado a temperaturas fuera de rango, pueden contactar con el Servicio de Farmacia, comunicando los medicamentos afectados, las temperaturas alcanzadas y la duración aproximada de exposición a las mismas, para tomar decisiones sobre su utilización o desecho.

No se deben conservar en frigorífico medicamentos que no lo precisan ni otros productos que no sean medicamentos.

HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA: HCIS



The screenshot shows the Intranet of Hospital Universitario La Paz. The top navigation bar includes links like Inicio, La Paz, Asistencial, Calidad, Comunicación, Informática, RRHH, Formación, Atención al Paciente, and Ficheros. The main content area features a banner for 'NUEVO HOSPITAL La Paz' and a section for 'HCIS Historia Clínica Electrónica' which is circled in red. Below this, there are links to 'Acceso Directo a Aplicaciones' and a sidebar with 'A un Click' links. The sidebar includes links like Agenda, En Memoria, Imagen Corporativa, Guía de Acogida, Memoria del Hospital, Mi Correo, Sesión Clínica General, Protocolos, Consentimientos Informados, Modelos de Documentos, ¿Te interesa?, Jubilaciones, Enlaces de Interés, and Visitas pacientes Torre Espacio. The 'HCIS' link is highlighted in red in the sidebar.



The screenshot shows the HCIS (Historia Clínica Electrónica) interface. The top banner reads 'HCE Historia Clínica Electrónica'. Below this, there is a section titled 'Historia Clínica Electrónica' with the HCE logo and 'Hospital Universitario La Paz'. A list of links is provided:

1. Introducción
2. Cronograma de implantación
3. Informes HP-Doctor
4. Formación
5. Integración de aplicaciones informáticas
6. Gestión de estructura de agendas y bloques

Below the list, there is a section titled 'Fase II:' with a list of links:

- Instrucciones previas a la parada y arranque del HCIS
- Gestión del laboratorio durante las paradas
- Instrucciones para gestión de petición de ambulancias
- Información sobre el cierre de HP-Doctor y paso a HCIS
- Comprobación de usuario
- ¿Cómo incluir un paciente en lista de espera?
- ¿Cómo cambiar la contraseña?
- Solicitud de radiología a pacientes hospitalizados

On the right side, there is a logo for 'HCIS' with a green background and a white 'H' and 'C'.

 **Hospital Universitario La Paz**
Hospital Carlos III
Hospital Cantoblanco

Usuario

Clave

Centro

ENTRAR

UXC-HCIS HCIS3 10 0 SITZ SERMAS V1 MUIP P6



DECÁLOGO DE BUENAS PRÁCTICAS PARA USUARIOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD

Uso de los equipos informáticos.

Los equipos informáticos no deben ser utilizados para fines particulares.

No deben almacenarse en la memoria de los ordenadores documentos que contengan datos de carácter personal. En caso contrario, los usuarios serán responsables de la custodia y respaldo de toda la información que almacenen en los mismos.

No se podrán modificar los equipos informáticos y periféricos, así como su conexión a otros equipos ajenos a la CSCM, salvo que se obtenga autorización expresa de quien corresponda.

No se deberán sacar equipos fuera de las instalaciones, excepto que estuviera previamente autorizado por el responsable de seguridad designado conforme la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Los usuarios comunicarán al responsable informático del centro, y/o al centro de soporte a usuarios, cualquier incidencia de funcionamiento o deficiencia de las aplicaciones informáticas que hubieran podido observar, así como cualquier mejora que se estime adecuada.

Cuando una incidencia y/o deficiencia pudiera causar un elevado impacto en el funcionamiento del servicio sanitario, los usuarios, de acuerdo siempre con el centro de soporte a usuarios, podrán adoptar las medidas de urgencia que se estimen oportunas. El detalle de los hechos acontecidos y de las medidas adoptadas se deberá poner en conocimiento de quien corresponda a fin de que éste tome las decisiones oportunas.

Internet.

La utilización del acceso a Internet debe responder a fines profesionales.

El uso de los sistemas de información tales como el acceso a Internet o el correo electrónico corporativo, podrá ser auditado en los términos que autorice la legislación vigente.

Tratamiento y uso de datos de carácter personal.

Los usuarios deben acceder, exclusivamente, a la información necesaria para el desarrollo de las funciones propias de su actividad y únicamente a la que esté autorizado.

En el acceso a ésta información los usuarios están obligados a cumplir todas las medidas de seguridad establecidas por la normativa en protección de datos, y demás requisitos aplicables conforme a las normas y procedimientos establecidos en la CSCM.

Todas las personas que intervengan en cualquier fase del tratamiento de datos de carácter personal están obligadas al secreto profesional respecto de los mismos.

Cuando un soporte informático (disco duro, USB, CD...), o documento, en formato electrónico o papel, contenga datos personales, y vaya a ser desechado, se deberán adoptar las medidas necesarias para impedir cualquier recuperación posterior de la información almacenada o impresa en los mismos.

El personal que necesite extraer de la CSCM datos de carácter personal deberá solicitar la autorización pertinente del Responsable de Seguridad, conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y aplicar las debidas medidas de seguridad para proteger esa información. Asimismo, el Responsable de Seguridad deberá llevar un registro actualizado de la salida de esta información.

Cualquier incidencia o anomalía que pudiera afectar a la seguridad de los datos personales deberá ser comunicada al responsable de seguridad del centro y al Área de Seguridad.

Los accesos a los sistemas de información podrán ser monitorizados y registrados para auditar el uso de los mismos, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre.

Incidentes de seguridad de la información.

Cuando ocurra un incidente que afecte a la seguridad de la información, el usuario deberá reportar el detalle de los hechos acontecidos y de las medidas adoptadas a su superior jerárquico y/o al Área de Seguridad, a fin de que se tomen las decisiones oportunas.

Asimismo, el Responsable de Seguridad podrá, de oficio, conforme el artículo 6.3.c de la Política de Seguridad de la Información, y cuando razones de urgencia así lo justifiquen, proceder, de forma inmediata y directa, a realizar las acciones necesarias sobre el hardware o software de cualquier usuario (incluyendo la retirada de los mismos), reportando esta acción, en cuanto sea posible a quien corresponda.

Uso de contraseñas.

Tanto las cuentas de usuario como las contraseñas son personales. En consecuencia, no se deberán facilitar a otros usuarios, salvo que se reciba autorización expresa del Responsable de Seguridad y/o responsable de informática, conforme la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre.

Los usuarios deben ser cuidadosos y diligentes en la custodia y cuidado de las contraseñas y deben mantenerlas en secreto, debiendo informar en caso de pérdida o compromiso de la misma.

Los usuarios son los únicos autorizados para el uso de la cuenta, y deben ser conscientes de que son responsables de las acciones que se realicen con su identidad en los sistemas de información.

Uso de certificados digitales.

6.1. Los usuarios deberán hacerse responsables de salvaguardar sus claves privadas, aplicando las pautas descritas en el apartado 5.2 del presente Decálogo, y al de cualquier elemento (tarjeta o dispositivo criptográfico, archivo informático, programa “software”, etcétera) y/o código (PIN, contraseña, etcétera) que puedan ser necesarios para acceder a las mismas.

Los usuarios comunicarán a la oficina de registro del centro correspondiente, o a la Entidad Prestadora de Servicios de Certificación y/o registro, cualquier compromiso de su clave privada, o de los elementos y/o códigos utilizados para su acceso, a la mayor brevedad.

Los usuarios deberán respetar las garantías y requisitos suscritos por la CSCM y por la correspondiente Entidad Prestadora de Servicios de Certificación, así como la correspondiente Declaración de Prácticas de Certificación de la Autoridad de Certificación relevante, con respecto a la provisión de servicios técnicos, administrativos y de seguridad necesarios para garantizar la validez de las transmisiones electrónicas emitidas y recibidas.

Correo de la CSCM.

El servicio de correo electrónico de la CSCM es de uso obligatorio y únicamente se utilizará por aquellos usuarios a los que se les haya dotado de cuenta de correo para uso profesional, debiendo observarse el deber de diligencia en la utilización del mismo.

Deberá minimizarse el uso del correo de la CSCM con fines distintos a los laborales.

Con carácter general, está prohibido el envío de datos de salud fuera de la red de la CSCM mediante correo electrónico. En caso de ser necesario tal envío, los datos deberán ser cifrados. En cualquier caso, debe observarse lo descrito en el apartado 2.7 del presente Decálogo.

Para evitar el correo masivo no solicitado, también denominado “spam”, como regla general, solo se debe dar nuestra dirección de correo electrónico a personas y/o entidades conocidas. No se debe introducir la dirección de correo electrónico en foros o páginas Web no institucionales. Cuando se reciban correos

electrónicos desconocidos o no solicitados no se deben contestar, ya que al hacerlo se reconfirma la dirección.

En el caso de recibir correos electrónicos cuyo remitente y/o contenido sea dudoso, deberá ponerse en contacto con el centro de soporte de usuarios para que se analice su posible malignidad, conforme el apartado 8 del presente Decálogo.

Virus informáticos y otro tipo de “malware”.

Todos los puestos de la CSCM deben disponer de mecanismos adecuados para el control de “software” malicioso (virus, gusanos, etcétera), y han de permanecer activados. No está permitida la desactivación de dichos mecanismos.

Ante la sospecha de una infección por virus, gusanos, etcétera, se deberá comunicar la incidencia al centro de soporte de usuarios.

“Software”.

Debido a la naturaleza dinámica y cambiante de los requisitos que han de satisfacer, las aplicaciones informáticas han de mantenerse siempre actualizadas, para lo cual resulta imprescindible la colaboración de todos y cada uno de los usuarios.

Para preservar el buen funcionamiento de los sistemas de información se prohíbe la instalación de “software” o programas no corporativos en los ordenadores. Si fuera necesaria su instalación, deberá solicitarse al responsable correspondiente para que lo gestione. Igualmente, no se podrán realizar copias del “software” instalado en los ordenadores.

Los servicios de soporte correspondientes, así como el Área de Seguridad, quedan facultados para que de forma directa o remota actúen sobre este “software” no permitido.

Los usuarios no podrán modificar el “software” instalado a nivel corporativo, que en ningún caso deberá ser desactivado.

Mesas limpias y bloqueo del ordenador.

Cuando los usuarios se ausenten del puesto de trabajo o dejen desatendido el ordenador deberán activar el sistema de bloqueo del que disponga su equipo (salvapantalla protegida por contraseña, bloqueo del terminal, etcétera) con el fin de que se no visualicen datos en la pantalla, así como evitar que se acceda al equipo o aplicaciones por terceros no autorizados.

Del mismo modo todos los documentos en papel que contengan datos de carácter personal deberán ser custodiados en todo momento, mientras estén siendo usados, por la persona a cargo, evitando el acceso por personas no autorizadas. Una vez que se haya terminado de trabajar con dichos documentos

estos deberán guardarse bajo llave o utilizando cualquier otro mecanismo que garantice su custodia e impida el acceso a los mismos.

El incumplimiento de cualquiera de las pautas de comportamiento contenidas en el presente Decálogo de buenas prácticas podrá dar lugar a la correspondiente responsabilidad disciplinaria, si a ello hubiere lugar, en aplicación de las normas reguladoras del régimen jurídico disciplinario propio del usuario.



EN CASO DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

Se recomienda acceder a los planes de autoprotección a través de la Intranet del Hospital:



SI DETECTA UNA EMERGENCIA

- Mantenga la **calma** y **avise** al personal de la zona.
- **Evacúe** al personal en peligro.



Active el pulsador de alarma más cercano o llame a los teléfonos



SALA DE CONTROL

Ext. 447316

SEGURIDAD INTERNA

Ext. 851616

¡NUNCA piense que alguien ha llamado por Ud.!

- Intente controlar el siniestro utilizando el extintor hasta la llegada de la Brigada de Intervención. **¡NUNCA ACTÚE EN SOLITARIO!**
- En **situaciones incontroladas**:
 1. **Confine** el recinto afectado y controle desde el exterior su evolución.
 2. **Evacúe** la zona afectada a otro **sector seguro** de la planta.



CONSIGNAS DE EVACUACIÓN

- **Evacúe** a los heridos y discapacitados.
- Compruebe que las vías de evacuación están libres de **obstáculos**.
- Para una evacuación rápida y ordenada **tranquilice** al personal, pero actúe con **firmeza**: **¡NO UTILICE LOS ASCENSORES!**
- Cierre puertas y ventanas, **excepto** en amenazas de bomba.
- En **zonas con humo** camine agachado y con un pañuelo húmedo cubriendo la nariz y la boca (*el aire es más limpio y fresco*).
- En **hospitalización**:
 1. **Evacúe** las habitaciones empezando por la **zona más cercana al siniestro** y por la **más alejada del refugio**.
 2. Cierre las puertas y coloque una **almohada** en su exterior, señalizando así la habitación como evacuada.

PROGRAMAS DE COMUNICACIÓN Y RECURSOS WEB

Página Web del hospital: www.madrid.org/hospitallapaz

Intranet del Hospital: <http://hlpvintraweb/>

Página Web del Instituto de Investigación IdiPAZ: www.idipaz.es

Página Web de la Comunidad de Madrid: www.madrid.org

Intranet de la Consejería de Sanidad: <https://saluda.sanidadmadrid.org>

CORREO CORPORATIVO

A todos los profesionales se les proporciona en su incorporación una dirección de correo electrónico institucional que será el medio para enviar y recibir los emails relacionados con el ejercicio de su profesión. El responsable de cada Servicio realizará las gestiones oportunas para que puedan disponer de él.

Se puede acceder al correo corporativo desde cualquier ordenador o smartphone.



The image shows a login interface for 'Correosalud'. At the top, there is a logo consisting of a blue stylized cross with a white star inside, followed by a red square containing five white stars, and the text 'Correosalud' in blue. Below this is the 'SaludMadrid' logo in red and blue. The login form has two input fields: 'Nombre de usuario:' and 'Contraseña:'. Below the password field is a blue button with a right-pointing arrow and the text 'iniciar sesión'.

En los ordenadores del trabajo conviene indicarle, si preguntara, que no memorice la contraseña.

LA PAZ INFORMA

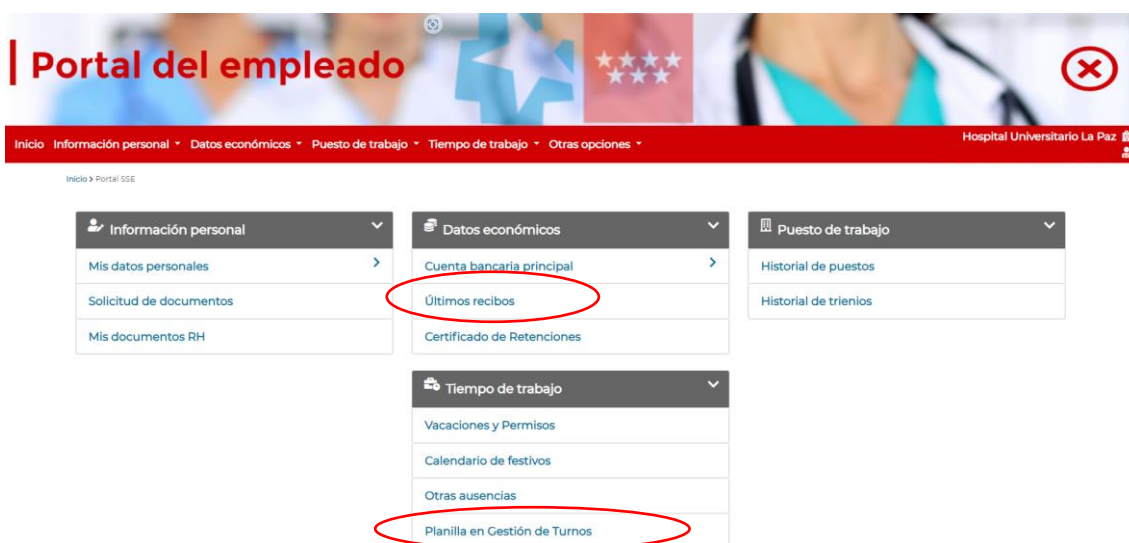
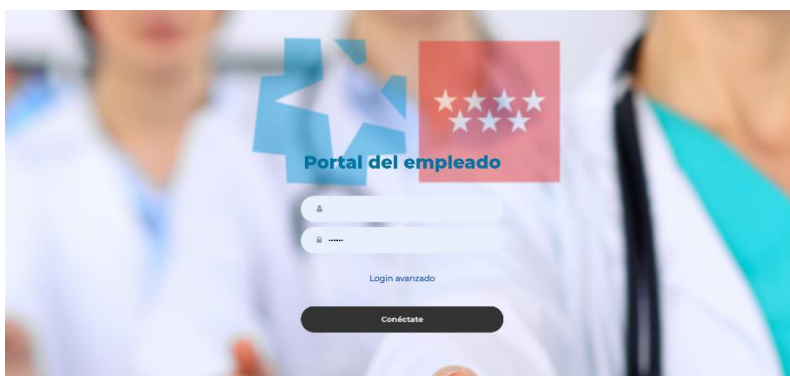


El Gabinete de Comunicación del Hospital cuenta con un canal de comunicación interna denominado “**La Paz Informa**”, dirigido a informar a los trabajadores del centro sobre noticias que pudieran ser de su interés, a través de los correos electrónicos institucionales.

PORTAL DEL EMPLEADO

Consulta nómina

Consulta planilla / planificación de turnos



BIBLIOTECA

Acceso desde intranet o desde internet



The dashboard includes various service links at the top: Resumen de PRENSA, Plataforma Formación HCIS, Alertas Sanitarias, Hospital Sin RUIDO, App Mindfulness, OPE, Proceso extraordinario de ESTATUTARIZACIÓN, Catástrofes Externas, and Agresiones a profesionales. On the right, there is an 'Agenda' section with a table of events.

Inicio	Título	Lugar
12 abr 8:00	SESIÓN CLÍNICA DE MEDICINA INTERNA	HG
12 abr 8:00	SESIÓN CLÍNICA TRAUMATOLOGÍA	HRT
12 abr 8:00	SESIÓN CLÍNICA DE NEUROLOGÍA	HI
12 abr 9:00	FORMACIÓN EN RADIOLOGÍA E IMAGEN MÉDICA	HRT
12 abr 11:00	EXAMEN EUROPEO DE ANESTESIA, REANIMACIÓN Y CUIDADOS INTENSIVOS ONLINE	HI

At the bottom, a navigation bar contains links to PEDIAECUM, VADEMECUM, PUBMED, and **BIBLIOTECA** (circled in red). Other links include PRENSA and SUGERENCIAS.

<https://proyectofofw20.wordpress.com/>



The website header includes the title 'Biblioteca de Ciencias de la Salud' and the affiliation 'Hospital Universitario La Paz'. A navigation menu at the top lists: INICIO, ACERCA DE, LA BIBLIOTECA, RECURSOS, SERVICIOS, ¿CÓMO HAGO?, CALENDARIOS, and FORMACIÓN CONTINUADA. The main content area features a 'Inicio' section with a 'Nuevo!' announcement about a course. A red circle highlights the 'Acceso y registro usuarios' link. Other visible links include 'Fuentes & Recursos de la Biblioteca', 'Catálogo "OPAC" M-HULP', and 'Títulos Revistas 2019'. The footer displays logos for various academic publishers like Nature, Science, SAGE journals, Taylor & Francis, and Karger.

En primer lugar, deberemos darnos de alta para poder acceder a ciertos recursos de los que disponemos. Una vez accedamos, también podemos hacerlo desde casa, podremos acceder a las utilidades que ofrece, pero no deberemos cerrar la pestaña de inicio que estáis viendo.

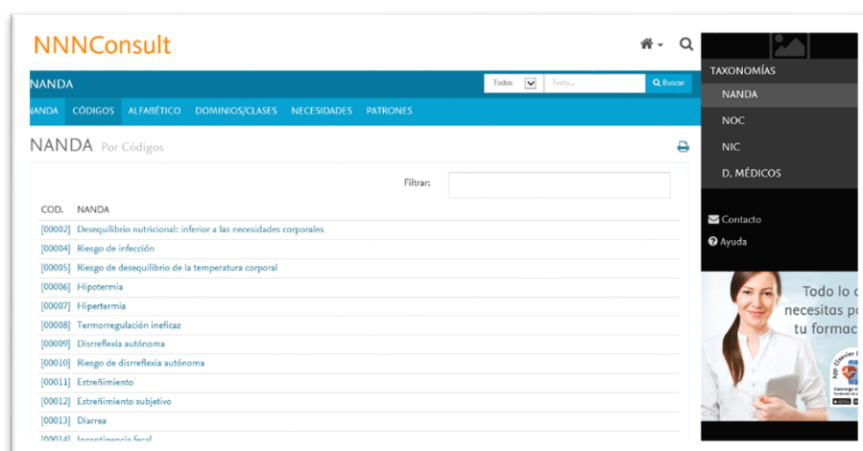
NNN CONSULT



The screenshot shows the homepage of the 'Biblioteca de Ciencias de la Salud' (Library of Health Sciences) at Hospital Universitario La Paz. The header includes navigation links: INICIO, ACERCA DE, LA BIBLIOTECA, RECURSOS, SERVICIOS, ¿CÓMO HAGO?, CALENDARIOS, and FORMACIÓN CONTINUADA. Below the header is a banner with four images: a modern building, a classical building, a person reading, and a book cover. The main content area is divided into several sections:

- Inicio:** A central section with a red banner announcing a new course: "¡NUEVO! '¡¡APUNTATE YA AL CURSO DE BIBLIOTECA Y BÚSQUEDAS!!'". Below this is a link to 'FUENTES & RECURSOS DE LA BIBLIOTECA' and a box for 'Catálogo "OPAC" M-HULP HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ'.
- Acceso y registro usuarios:** A section for user access and registration, mentioning 'CSi PAPI'.
- TÍTULOS REVISTAS 2019:** A section for 2019 journal titles, featuring a PDF icon and the text 'BCS-HULP Adobe'.
- CALENDARIOS:** A section on the right with a search bar and a list of calendars: 'PLANES DE CUIDADOS', 'NNN CONSULT Nanda + Noc + Nic' (highlighted with a red circle), 'CALENDARIOS', 'Formación Médica Continuada', 'Formación Continuada de Enfermería', and 'Reserva de Salas'.
- ÚLTIMAS NOTICIAS:** A section at the bottom right with a link to 'Curso "Recursos y Servicios de la Biblioteca. Iniciación en Búsquedas Bibliográficas"'.

On the left side, there are links to 'PubMed', 'UpToDate', 'SECCIONES' (including 'FORMACIÓN MÉDICA CONTINUADA', 'FORMACIÓN CONTINUADA DE ENFERMERÍA', and 'NOTICIAS'), and 'CLINICALKEY'.



The screenshot shows the 'NNNConsult' website interface. The header includes the 'NNNConsult' logo and a search bar. Below the header is a navigation menu with tabs: 'NANDA', 'CÓDIGOS', 'ALFABÉTICO', 'DOMINIOS/CLASES', 'NECESIDADES', and 'PATRONES'. The main content area is titled 'NANDA Por Códigos' and displays a list of NANDA codes and their descriptions:

- [00002] Desequilibrio nutricional: inferior a las necesidades corporales
- [00004] Riesgo de infección
- [00005] Riesgo de desequilibrio de la temperatura corporal
- [00006] Hipotermia
- [00007] Hipertermia
- [00008] Termorregulación ineficaz
- [00009] Disreflexia autónoma
- [00010] Riesgo de disreflexia autónoma
- [00011] Estreñimiento
- [00012] Estreñimiento subjetivo
- [00013] Diarrea
- [00014] Incontinencia fecal

On the right side, there is a sidebar with a 'TAXONOMÍAS' section listing 'NANDA', 'NOC', 'NIC', and 'D. MÉDICOS'. Below this is a 'Contacto' and 'Ayuda' section, and a promotional image for 'Todo lo que necesitas para tu formación'.

COMUNIDAD DE MADRID – BIBLIOTECA BREVE

Comunidad de Madrid 

Servicios e información Cultura y turismo Inversión y empresa Acción de gobierno

Servicios e información Salud Biblioteca Breve de Seguridad del Paciente



Biblioteca Breve de Seguridad del Paciente

Secciones

- Recursos generales
- Recursos por área temática
- Videos y multimedia
- Organismos y sitios web de interés
- Clasificación de publicaciones por año
- Clasificación de referencias de interés para ciudadanos



Estrategia de Seguridad del Paciente 2015-2020 de la Consejería de Sanidad.

La **Biblioteca Breve de Seguridad del Paciente** es una herramienta de difusión del conocimiento científico elaborada por un grupo de expertos en el marco de la **Estrategia de Seguridad del Paciente 2015-2020 de la Consejería de Sanidad**.

El principal objetivo de esta página es proporcionar a diferentes perfiles de usuarios un **conjunto de referencias bibliográficas de calidad** en distintos ámbitos de interés relacionados con la seguridad del paciente. Para ello, un grupo de trabajo de expertos en seguridad del paciente, investigación y publicación científica ha elaborado una propuesta inicial que revisará periódicamente para incorporar novedades bibliográficas así como sugerencias de nuestros usuarios, por lo que les animamos a hacérselas llegar a través del buzón de sugerencias.

Para cualquier sugerencia sobre la información que se ofrece en este espacio contactar

DESARROLLO SOSTENIBLE



El hospital, en su ánimo de mejora continua, ha establecido un sistema de gestión para la implantación y desarrollo de la responsabilidad social corporativa bajo la denominación de Gestión Pública Responsable.

Históricamente, las direcciones, departamentos y servicios de La Paz han venido desarrollando diversas iniciativas de responsabilidad social corporativa con el objetivo de mejorar la calidad de la atención al paciente, la relación con los empleados, con asociaciones científicas, ONG, y otros colaboradores. La Pajarera, el jardín para niños hospitalizados, la colaboración de personal jubilado en la atención del paciente, las sesiones clínicas científicas o el Plan del Agua son algunos ejemplos.

La Paz trabaja para que estas iniciativas no decaigan en función de decisiones coyunturales y pone todos los medios necesarios para su sistematización, impulso, mejora y mantenimiento en el tiempo de estas acciones como una herramienta fundamental para mejorar la calidad asistencial, la gestión y la innovación de una forma socialmente responsable.

El vínculo del hospital con la Gestión Pública Responsable establece el compromiso de respeto a valores como honradez, lealtad, transparencia, legalidad, profesionalidad, confidencialidad o equidad. De esta manera, nuestra organización puede satisfacer las expectativas de los diferentes grupos de

interés incluidos los trabajadores, contribuyendo a un desarrollo social y ambientalmente sostenible a la vez que económicamente viable.



El Hospital Universitario La Paz da un paso más y quiere adecuar el Sistema de Gestión Integrado al modelo definido por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas, sumándose a este compromiso adquirido en 2015 por 193 países, entre ellos España. Los ODS, que dan continuidad a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, son en total 17 objetivos que aglutinan 169 metas que persiguen la igualdad entre las PERSONAS, proteger el PLANETA y asegurar la PROSPERIDAD como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible.

Con el fin de determinar las metas y objetivos en los que el hospital puede colaborar activamente en este cumplimiento, el Hospital Universitario La Paz ha realizado una encuesta a sus profesionales cumplimentando una encuesta de desarrollo sostenible, en la que hay que indicar la importancia que tiene cada uno de los objetivos.



RESIDUOS

Hospital Universitario La Paz
SaludMadrid Comunidad de Madrid

CLASIFICACIÓN RESIDUOS SANITARIOS

CLASE I - RESIDUOS GENERALES

Cartón, papel, material de oficinas, cocinas, Bares, talleres, jardinería.

CLASE II - RESIDUOS ASIMILABLES A URBANOS

Material de curas, yesos, guantes, ropas y material de un solo uso manchado con sangre, secreciones y/o excreciones.

CLASE III - RESIDUOS BIOSANITARIOS CORTANTES Y PUNZANTES

Agujas hipodérmicas, hojas de bisturí, lancetas, capilares, portaobjetos, cubreobjetos, pipetas Pasteur, artículos de cristal rotos si han estado en contacto con material biológico.

Se etiquetan como residuos biosanitarios

CLASE III - RESIDUOS BIOSANITARIOS ESPECIALES

- Residuos de pacientes con enfermedades altamente virulentas, infecciones de transmisión oral-fecal e infecciones de transmisión por aerosoles.
- Equipos y filtros de diálisis de pacientes infecciosos (Hepatitis B, Hepatitis C, VIH) o pacientes no portadores que contengan más de 100ml de sangre.
- Cultivos contaminados con agentes infecciosos o productos biológicos derivados y material de desecho en contacto: placas de Petri, hemocultivos, instrumental contaminado, reservas de agentes infecciosos, vacunas vivas o atenuadas).
- Residuos de animales infecciosos. Cadáveres y residuos anatómicos, residuos de lechos de estabulación de animales de experimentación inoculados con agentes infecciosos.
- Cantidades importantes de líquidos corporales. Recipientes conteniendo más de 100ml. De líquidos corporales, muestras de sangre o hemoderivados.
- Residuos anatómicos humanos. Tejidos o partes del cuerpo de pequeña cantidad, incluidos productos de la concepción, no conservados mediante formaldehído u otro producto químico.

CLASE V - RESIDUOS QUÍMICOS

DISOLVENTES HALOGENADOS:
* Con su etiqueta específica
Líquidos orgánicos con un contenido en cloro superior al 1 %.
Ejemplos: Cloroformo, cloruro de metileno, Tetracloretileno, Dicloroetano, tetracloruro de carbono, etc.

AGUAS DE LABORATORIO:
* Con su etiqueta específica
Soluciones de desecho de automatizadores
Mezclas de soluciones de reactivos químicos, disolventes orgánicos y acuosos, etc.

REACTIVOS DE LABORATORIO:
* Con su etiqueta específica
Productos reactivos que no deben mezclarse con el resto de grupos. Se generan en limpiezas de laboratorios, alimentación, etc. Siempre deben mantenerse en sus envases originales identificados y bien cerrados sin posibilidad de pérdida, antes de introducirlos en algún contenedor.
Ejemplos: Reactivos químicos puros, reactivos caducados, etc.

PLACAS RADIOGRÁFICAS:
* Con su etiqueta específica
Placas y radiografías fuera de uso.

RESTOS ANATÓMICOS EN FORMOL:
Restos anatómicos conservados en formol.

CLASE VI - RESIDUOS CITOTÓXICOS O CITOSTÁTICOS

Restos de medicamentos citotóxicos no aptos para el uso terapéutico (viales caducados, jeringuillas con medicamentos), material cortante y/o punzante utilizado en la preparación o administración de estos medicamentos y material de un solo uso que haya estado en contacto con los medicamentos (Tubuladores, botellas de suero, viales vacíos, jeringuillas, etc.).

DISOLVENTES NO HALOGENADOS:
* Con su etiqueta específica
Líquidos orgánicos inflamables con contenido en cloro inferior al 1 %.
Ejemplos: Etanol, butanol, formol, tolueno, xilol, xileno, acetona, propanol, metanol, Soluciones alcohólicas de colorantes, mezclas acético-metanol, etc.

LÍQUIDOS RADIOGRÁFICOS:
* Con su etiqueta específica
Revelador y fijador.

MEDICAMENTOS CADUCADOS:
* Con su etiqueta específica
Medicamentos caducados o que no vayan a usarse y sea necesario desprenderse de ellos.
Ejemplos: Pastillas, jarabes, cremas, etc.

ENVASES VACÍOS CONTAMINADOS:
* Con su etiqueta específica
Recipientes vacíos que hayan contenido sustancias peligrosas.

ENVASES VIDRIO

ENVASES PLÁSTICO

EN CASO DE DUBIDACIÓN

Para cualquier aclaración deben dirigirse a la Sección de RSC en la dirección de correo para.qui@salud.madrid.org o al teléfono 91.207.15.05

Definiciones de residuos sanitarios

Las definiciones de residuos sanitarios que se describen a continuación corresponden a la clasificación del Decreto 83/1999, de 3 de junio, por el que se regulan las actividades de producción y de gestión de los residuos biosanitarios y citotóxicos de la Comunidad de Madrid.

Clase I o residuos generales:

Residuos sin ningún tipo de contaminación específica, que no presentan riesgo de infección ni en el interior ni en el exterior de los centros sanitarios.

Están compuestos por papel, cartón, metales, vidrio, restos de comida, así como otros tipos de residuos que normalmente se generan en estancias o áreas de un centro sanitario donde no se realizan actividades propiamente sanitarias, tales como oficinas, comedores, cafetería, almacenes, salas de espera y similares. Esta Clase incluye también los residuos de jardinería, mobiliario y, en general, todos los residuos que, de acuerdo con el artículo 3, apartado b), de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, tiene la consideración de residuos urbanos o municipales.

Clase II o residuos biosanitarios asimilables a urbanos:

Todo residuo biosanitario que no pertenezca a ninguno de los Grupos de residuos biosanitarios definidos en el Anexo Primero, es decir, que no se clasifique como Residuo Biosanitario Especial o de Clase III.

Incluye residuos tales como filtros de diálisis, tubuladuras, sondas, vendajes, gasas, guantes y otros desechables quirúrgicos, bolsas de sangre vacías y, en general, todo material en contacto con líquidos biológicos o en contacto con los pacientes no incluidos en el Anexo Primero del presente Decreto, cuyo riesgo de infección está limitado al interior de los centros sanitarios.

Clase III o residuos biosanitarios especiales:

En esta Clase se incluyen todos los residuos que pertenezcan a alguno de los Grupos de residuos biosanitarios definidos en el Anexo Primero.

La producción y gestión de estos residuos se realizará de conformidad con lo establecido por la Ley 10/1998, de 21 de abril, y su normativa de desarrollo para los Residuos Peligrosos, así como por las especificaciones contenidas en este Decreto.

ANEXO PRIMERO

DEFINICIÓN DE RESIDUO BIOSANITARIO ESPECIAL (CLASE III)

Grupo 1: Residuos de pacientes con infecciones altamente virulentas, erradicadas, importadas o de muy baja incidencia en España

Cualquier residuo en contacto con pacientes afectados de las siguientes enfermedades infecciosas:

Fiebres hemorrágicas víricas:

Fiebre hemorrágica del Congo-Crimea.

Fiebre de Lasa.

Marbug.

Ébola.

Fiebre hemorrágica Argentina (Junin).

Fiebre hemorrágica boliviana (Machupo).

Complejo encefalítico transmitido por artrópodos vectores (arbovirus):
Absettarow, Hanzalova, Hypr, Kumlinge, Kiasanur Forest Disease, Fiebre hemorrágica de Omsk, Russian spring-summer encephalitis.

Herpes virus simiae (Monkey B virus).

Rabia.

Carbunco (Bacillus Anthracis).

Muermo.

Mieloidosis.

Difteria.

Tularemia.

Viruela (erradicada).

Grupo 2: Residuos de pacientes con infecciones de transmisión oral-fecal

Cualquier residuo contaminado con heces de pacientes afectados de las siguientes infecciones:

Cólera.

Disentería amebiana.

Grupo 3: Residuos de pacientes con infecciones de transmisión por aerosoles

Cualquier residuo contaminado con secreciones respiratorias de pacientes con las siguientes infecciones:

Tuberculosis.

Fiebre Q.

Grupo 4: Filtros de diálisis de pacientes infecciosos

Filtros de diálisis de máquinas reservadas a pacientes portadores de las siguientes infecciones de transmisión sanguínea:

Hepatitis B.

Hepatitis C.

Virus de la Inmunodeficiencia Humana.

Grupo 5: Residuos punzantes o cortantes

Todo instrumento u objeto utilizado en la actividad sanitaria, con independencia de su origen, que tenga esquinas, bordes o salientes capaces de cortar o pinchar, incluyendo, sin carácter limitativo:

Agujas hipodérmicas, hojas de bisturí, lancetas, capilares, portaobjetos, cubreobjetos, pipetas Pasteur y similares.

Artículos de cristal rotos, si han estado en contacto con productos biológicos.

Grupo 6: Cultivos y reservas de agentes infecciosos

Residuos de actividades de análisis o experimentación microbiológicos, contaminados con agentes infecciosos o productos biológicos derivados, tales como:

Cultivos de agentes infecciosos y material de desecho en contacto con ellos: Placas de Petri, hemocultivos, extractos, líquidos, caldos, instrumental contaminado, etcétera.

Reservas de agentes infecciosos.

Vacunas vivas o atenuadas, salvo materiales manchados de un solo uso.

Grupo 7: Residuos de animales infecciosos

Cadáveres, partes del cuerpo y otros residuos anatómicos de animales de experimentación que hayan sido inoculados con los agentes infecciosos responsables de las infecciones que se citan en los Grupos 1, 2, 3 y 4, así como residuos procedentes de los lechos de estabulación de tales animales.

Grupo 8: Cantidades importantes de líquidos corporales, especialmente sangre humana

Recipientes conteniendo más de 100 ml de líquidos corporales.

Muestras de sangre o productos derivados, en cantidades superiores a 100 ml.

Grupo 9: Residuos anatómicos humanos

Tejidos o partes del cuerpo de pequeña entidad, a excepción de piezas dentarias, incluidos productos de la concepción, obtenidos como consecuencia de traumatismos o durante actividades quirúrgicas o forenses, no conservadas mediante formaldehído u otro producto químico.

Clase IV, constituida por cadáveres y restos humanos de entidad suficiente, procedentes de abortos, mutilaciones y operaciones quirúrgicas, cuya gestión

queda regulada por los Decretos 2263/1974, de 20 de julio, y 124/1997, de 9 de octubre, por los que se aprueban los Reglamentos de Policía Sanitaria Mortuoria del Estado y de la Comunidad de Madrid, respectivamente. Se incluyen en esta clase de residuos, órganos enteros, huesos y restos óseos, así como restos anatómicos que comprendan hueso o parte de hueso.

Clase V o Residuos Químicos:

Residuos caracterizados como peligrosos por su contaminación química, de acuerdo con el Real Decreto 833/1988 por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, y el Real Decreto 952/1997, de 20 de junio, que lo modifica, excepto los residuos biosanitarios especiales y residuos citotóxicos.

Clase VI o Residuos Citotóxicos:

Residuos compuestos por restos de medicamentos citotóxicos y todo material que haya estado en contacto con ellos, que presentan riesgos carcinogénicos, mutagénicos o teratogénicos, tanto en el interior como en el exterior de los centros sanitarios.

Se entiende por medicamentos citotóxicos, según la Orden de la Consejería de Salud de 22 de abril de 1992, los medicamentos citostáticos, así como aquellos otros cuyo manejo inadecuado implique riesgo para la salud del personal manipulador

Clase VII o Residuos Radiactivos:

Residuos contaminados por sustancias radiactivas, cuya eliminación es competencia exclusiva de la "Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, Sociedad Anónima" (ENRESA), de acuerdo con el Real Decreto 1522/1984, de 4 de julio, por el que se autoriza la constitución de dicha Empresa.

MIS NOTAS

ENCUESTA DE ACOGIDA

DIRIGIDO AL PERSONAL DE NUEVA INCORPORACIÓN

Estimado profesional:

Desde la Dirección de Enfermería, nos interesa saber cómo se ha realizado la Acogida al Personal de Nueva Incorporación en nuestro Hospital La Paz, Cantoblanco y Carlos III.

Con el objetivo de facilitar la cumplimentación de la encuesta y la recogida de datos, queremos que el personal que se haya incorporado a trabajar rellene la siguiente encuesta anónima on-line.

Realícela una vez lleve trabajando un par de semanas en tu Unidad. En caso de pasar por diferentes Unidades, elija aquella en la que vaya a estar más tiempo.

Para ello le dejamos el siguiente enlace:



La encuesta no le tomará más allá de cinco minutos y nos ayudará a mejorar en la acogida que realizamos.

¡Gracias y bienvenido/a al Hospital Universitario La Paz!